

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL.



EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS
CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT DESDE LA
PERSPECTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

Romario Palma Puma

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe



Juliaca - Perú, 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS
CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT DESDE LA
PERSPECTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

Romario Palma Puma

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe



Juliaca - Perú, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS
CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT DESDE LA
PERSPECTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

Romario Palma Puma

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

Juliaca - Perú, 2024

Palma-Puma, R. (2024). *El sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca.

AUTOR: Palma Puma, Romario.

TÍTULO: El sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2024

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (131 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000105-05/P19

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESOR: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

PALABRAS CLAVE:

Actos preparatorios, ejecución contractual, proceso de contratación, programación, sistema de control interno.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS
CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Romario Palma Puma

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas
PRESIDENTE DE JURADO

Firma del presidente

Dr. Vitaliano Enriquez Mamani
JURADO

Firma del 2do miembro

Mg. Jhon Mamani Martinez
JURADO

Firma del 3er miembro

Dra. Mayda Yanira Flores Quispe
ASESOR

Firma del asesor

NOMBRE DEL TRABAJO

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

AUTOR

Romario Palma Puma

RECUENTO DE PALABRAS

27628 Words

RECUENTO DE CARACTERES

156065 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

131 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.6MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 10, 2024 3:22 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

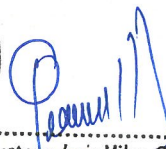
Sep 10, 2024 3:24 PM GMT-5**● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



MSc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca
Responsable de la Unidad de Investigación
Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial
U.N.A.J.

DEDICATORIA

A mis padres; Emiliano y Reyna, por darme el apoyo incondicional en mi vida, con toda la gratitud y el amor que les tengo les dedico este trabajo.

A mis padrinos e hijas; Mario y esposa Albertina, Sonia Yasmina y Luz Sammy; que en mi carrera profesional fueron de gran ayuda y motivación para seguir adelante. Con ustedes esto es una realidad.

A mis tíos y primos; Esperanza y esposo; que fueron parte de mi inspiración y persistencia en mi formación personal. Ustedes estuvieron siempre dándome los buenos consejos.

A mis familiares y seres queridos, en especial a los que estuvieron siempre a mi lado dándome el apoyo necesario para lograr mi anhelos y metas. Con cariño para ustedes.

AGRADECIMIENTO

Al Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

Al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

Al Ing. José Oscar Huanca Frías, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

Al Dr. Vitaliano Enriquez Mamani, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

Al Mg. Jhon Mamani Martinez, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

A los profesionales expertos en los temas de mi tesis, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

Al Gobierno Regional Puno, por brindarme las facilidades necesarias para realizar de manera exitosa mi trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	9
Índice de figuras	10
Índice de anexos	11
Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14
Capítulo I	
Planteamiento del problema	17
1.1 Problema de investigación	17
1.2 Preguntas de investigación	20
1.2.1 Pregunta general	20
1.2.2 Preguntas específicas	20
1.3 Objetivos de investigación	21
1.3.1 Objetivo general	21
1.3.2 Objetivos específicos	21
1.4 Justificación	21
1.4.1 Justificación teórica	21
1.4.2 Justificación practica	22
1.4.2 Justificación metodológica	22
1.4.2 Justificación social	22
Capítulo II	
Revisión de literatura	23
2.1 Antecedentes	23
2.1.1 Antecedentes internacionales	23
2.1.2 Antecedentes nacionales	25
2.1.3 Antecedentes locales	27
2.2 Marco teórico	30
2.2.1 Sistema de control interno	30
2.2.2 Dimensiones del sistema de control interno	31

2.2.3	Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	38
2.2.4	Dimensiones de los procedimientos de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT:	39
2.3	Marco conceptual	47
2.4	Hipótesis de investigación	49
2.4.1	Hipótesis general	49
2.4.2	Hipótesis específicos	49
2.5	Variables de investigación	50
Capítulo III		
Materiales y métodos		51
3.1	Diseño de investigación	51
3.1.1	Enfoque	51
3.1.2	Tipo de investigación	51
3.1.3	Diseño de investigación	52
3.2	Ámbito de estudio	52
3.3	Población y muestra	52
3.3.1	Población	52
3.3.2	Muestra	53
3.4	Recolección de datos	55
3.4.1	Técnica	55
3.4.2	Instrumentos	56
3.5	Análisis de datos	60
3.6	Prueba de normalidad de las variables	61
Capítulo IV		
Resultados y discusión		63
4.1	Perfil sociodemográfico de la población de estudio	63
4.2	Resultados descriptivos	64
4.2.1	Nivel de la variable sistema de control interno desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno	64
4.3	Resultados inferenciales	67
4.3.1	Correlación entre sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.	67

4.3.2	Correlación entre el sistema de control interno y la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del GORE-P.	69
4.3.3	Correlación de sistema de control interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del GORE-P.	71
4.3.4	Correlación de sistema de control interno y la ejecución de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del GORE-P.	73
4.4	Discusión	75
	Conclusiones	80
	Recomendaciones	82
	Referencias	83
	Anexos	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Ejes del sistema de control interno	33
Tabla 2	Operacionalización de variables	50
Tabla 3	Distribución de la muestra de estudio del gobierno regional Puno 2023	54
Tabla 4	Ficha técnica de la encuesta	56
Tabla 5	Validez de contenido de instrumento a juicio de expertos	57
Tabla 6	Rangos de Alfa de Cronbach	58
Tabla 7	Análisis de confiabilidad de los instrumentos por variables	59
Tabla 8	Análisis de confiabilidad por dimensiones del sistema de control interno	59
Tabla 9	Análisis de confiabilidad por dimensiones del proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	59
Tabla 10	Prueba de normalidad de las variables	61
Tabla 11	Prueba de normalidad por dimensiones	62
Tabla 12	Género de los trabajadores del gobierno regional Puno sede central	63
Tabla 13	Edad de los trabajadores del gobierno regional Puno sede central	63
Tabla 14	Nivel de sistema de control interno del gobierno regional Puno	64
Tabla 15	Nivel del proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	65
Tabla 16	Correlación entre el sistema de control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	67
Tabla 17	Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión programación de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT	69
Tabla 18	Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión actos preparatorios de las contrataciones menores del GORE-P	71
Tabla 19	Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Topes para los procedimientos de selección	39
Figura 2	Flujograma de las contrataciones menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno	46
Figura 3	Nivel del sistema de control interno desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno	65
Figura 4	Nivel porcentual de la variable de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno	66
Figura 5	Dispersión entre las variables sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P	68
Figura 6	Dispersión entre la variable Sistema de Control Interno y la dimensión programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P	70
Figura 7	Dispersión entre la variable sistema de control interno y la dimensión actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P	72
Figura 8	Dispersión entre la variable sistema de control interno y la dimensión ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Matriz de consistencia	88
Anexo 2	Operacionalización de variables	90
Anexo 3	Validez de instrumentos a juicio de expertos	92
Anexo 4	Instrumentos de recolección de datos	102
Anexo 5	Panel fotográfico	106
Anexo 6	Base de datos de la aplicación de la encuesta	110
Anexo 7	Valores en el programa estadístico IBM SPSS (Version 25) trial liberada	111
Anexo 8	Evidencias corroborativas de la hipótesis general en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada	111
Anexo 9	Evidencias corroborativas de la hipótesis específica uno en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada	112
Anexo 10	Evidencias corroborativas de la hipótesis específica dos en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada	112
Anexo 11	Evidencias corroborativas de la hipótesis específica tres en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada	113
Anexo 12	Solicitud de información	114
Anexo 13	Propuesta de mejoramiento	115

RESUMEN

Las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, constituyen un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225 sujetos a supervisión por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y su reglamento, por consiguiente, estas contrataciones son vulnerables a caer en actos ilícitos, por ello surge la importancia del control interno. La investigación tiene por objetivo determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023. La metodología es de enfoque cuantitativo de alcance correlacional con diseño no experimental; la muestra es de tipo probabilístico conformada de 99 trabajadores; la técnica es la encuesta y como instrumento se aplicó dos cuestionarios estructurados y validados, y para probar las hipótesis se utilizó el estadístico de correlación Rho de Spearman. Los resultados obtenidos demuestran que existe una relación positiva alta de $Rho = 0.740$ entre el sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, así mismo, se determinó una relación alta y moderada entre el sistema de control interno y las dimensiones: programación, actos preparatorios y ejecución contractual. Se concluye que existe una relación positiva significativa entre el sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, es decir, existe una asociación sólida entre estas dos variables, estos hallazgos implican, que si se fortalece la cultura organizacional, gestión de riesgos y la supervisión; puede generar una mejor gestión de los recursos y una mayor transparencia en el proceso de contratación pública, a su vez puede contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Palabras clave: actos preparatorios, ejecución contractual, proceso de contratación, programación, sistema de control interno.

ABSTRACT

Contracts equal to or less than 8 UIT constitute a case excluded from the scope of application of the State Contracting Law, Law No. 30225 subject to supervision by the State Contracting Supervisory Body and its regulations, consequently, these contracts are vulnerable to falling into illicit acts, hence the importance of internal control. The objective of the research is to determine the relationship that exists between the internal control system and the process of contracts equal to or less than 8 UIT from the perspective of public servants of the Puno 2023 regional government. The methodology is a quantitative approach with a correlational scope with a non-experimental design; the sample is probabilistic, made up of 99 workers; the technique is the survey and as an instrument two structured and validated questionnaires were applied, and to test the hypotheses the Spearman's Rho correlation statistic was used. The results obtained demonstrate that there is a high positive relationship of $Rho = 0.740$ between the internal control system and the process of contracts equal to or less than 8 Taxable Units, likewise, a high and moderate relationship was determined between the internal control system and the dimensions: programming, preparatory acts and contractual execution. It is concluded that there is a significant positive relationship between the internal control system and the process of contracts equal to or less than 8 UIT, that is, there is a solid association between these two variables. These findings imply that if the organizational culture, risk management and supervision are strengthened; it can generate better management of resources and greater transparency in the public contracting process, in turn it can contribute to the fulfillment of institutional objectives.

Keywords: preparatory acts, contractual execution, contracting process, programming, internal control system.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se centra en el sistema de control interno (SCI) y el procedimiento de las contrataciones cuyo valor no excede las 8 UIT, cabe mencionar que este estudio se realizó desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno, la justificación del estudio radica en determinar la relación de ambas variables, porque se denota la ausencia de un control interno efectiva que limita el desarrollo de la administración pública a través de las contrataciones que no superan las 8 Unidades Impositivas Tributarias las cuales están exceptuadas de la aplicación de la Ley de contrataciones, por consiguiente faculta a las entidades establecer sus propias directivas para este tipo de contratos, así mismo, el análisis de la problemática permitió que los objetivos planteados se basen en la necesidad de la mejora continua de las contrataciones en base a un control efectivo, a la vez, esta investigación con los resultados adquiridos y debidamente detallado en el informe, permite profundizar los elementos de investigación, por ello es importante resaltar que la institución implemente políticas de mejora en las contrataciones públicas mediante la supervisión constante.

Así también, se cuenta con el respaldo de distintas investigaciones, como Parisaca (2018) quien indica que el Estado no es buen comprador como el enfoque de gestión por resultados resulta ser importante, es decir, confunde con actividades que no son comprensibles, mal definidas y superpuestas que afectan la gestión de adquisiciones y contrataciones del Estado; por otro lado, no se realiza el monitoreo del cumplimiento de los contratos adjudicados, los mecanismos de control solo se efectúan a partir de los incumplimientos que se suscitan. A nivel nacional tenemos a Montenegro (2022) quien indica que existe una relación directa y significativa entre el control interno y las contrataciones del Estado y se interpreta que, a mayor control interno, mayor eficiencia y eficacia será en las contrataciones del Estado, así mismo, tenemos a Quispe (2021) quien afirma que existe una asociación positiva alta entre el control interno y la contratación de bienes menores o iguales a 8 UIT, es decir, mientras se realice de manera adecuada el control interno entonces la contratación de bienes será eficiente, acorde a la normativa vigente.

Cabe mencionar que según la Ley N° 30225 (2019) la finalidad de la contratación pública es implementar normas que optimicen el uso de los recursos públicos mediante las contrataciones, garantizando que se realicen de manera oportuna y bajo condiciones de

calidad y precio; esto se logra mediante el enfoque de gestión por resultados, lo cual facilita, el cumplimiento de las metas institucionales. A partir de ello es que surge la necesidad de adoptar directivas internas en una institución acorde a la normativa de las contrataciones del Estado.

Sin embargo, en el gobierno regional Puno, se evidencia ciertos vacíos en las contrataciones que no superen o sean equivalentes a 8 UIT, porque, estas están exentas del alcance de la aplicación de la Ley de contrataciones; cabe mencionar que el gobierno regional Puno posee una directiva para regular las contrataciones menores a 8 UIT, no obstante, esta directiva no especifica el procedimiento a realizar para concretar estas contrataciones, además no se encuentra especificado las penalidades que se deba adoptar cuando en la contratación surge incongruencias, en consecuencia, es importante la intervención del control interno. Dado que no existe un marco normativo específico para su implementación, se incrementa el riesgo de manejo inapropiado de los recursos públicos y actividades ilegales, así como situaciones irregulares que afectan la gestión pública. Esto se debe a que los procedimientos permiten realizar contrataciones directas y legales con un proveedor específico, y otorgan a la institución a exonerarse de la obligación de llevar a cabo un proceso de convocatoria.

En este marco, el nuevo enfoque del sistema de control interno facilita el empleo de una herramienta de administración continua; además, faculta establecer estrategias para identificar situaciones que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y eventos que podrían vulnerar la entrega de bienes o prestación de servicios; esto se logra mediante la aplicación de leyes, medidas y procesos en las contrataciones públicas, así como promoviendo comportamientos apropiados entre los funcionarios y servidores que aseguren el logro de las metas institucionales y fomenten la administración eficaz, ética y clara Ley N° 28716 (2006); así también, en los hallazgos se pudo determinar la relación que existente entre ambas variables, donde el SCI tiene relación con el proceso de las contrataciones menores del gobierno regional Puno. La investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, preguntas de investigación, objetivos de investigación y la justificación de la misma.

Capítulo II, desarrolla la revisión de la literatura, antecedentes, marco teórico, marco conceptual, hipótesis y las variables de investigación.

En el Capítulo III, se explica los materiales y métodos que se aplicó, el diseño de la investigación, ámbito de estudio, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos y análisis de los datos.

Capítulo IV, se presenta los resultados y sus discusiones, según los objetivos y las hipótesis planteadas.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos detallados que corroboran esta investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A nivel mundial aproximadamente el 70% de su presupuesto se destina a contrataciones de bienes y servicios; sin embargo, estos procesos de contratación suelen verse afectados por prácticas tergiversadas, lo que resulta en perjuicios significativos para los ciudadanos, según Ruiz y Delgado (2020) este problema es frecuente en América Latina. Así mismo, Schoeberlein (2022) menciona que los procesos de contratación pública son altamente susceptibles a la corrupción, sin embargo, en el marco de un esfuerzo concertado por abrir los procesos de contratación pública nacionales al mercado global, existe un profundo desconocimiento sobre la creciente influencia de los oferentes extranjeros; esto ocurre a pesar de que, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), las contrataciones internacionales son especialmente vulnerables a la corrupción debido a la magnitud de los contratos y a la posibilidad de ocultar el pago de sobornos en las transacciones transfronterizas.

La mayoría de los países enfrentan deficiencias en el control interno de las entidades públicas, esto se manifiesta en la falta de aplicación oportuna de controles necesarios para prevenir la corrupción a gran escala; además, hay una necesidad de fortalecer los procesos de control, ya que los casos de corrupción son evidentes en todos los niveles gubernamentales, así también, es crucial implementar herramientas de control para proteger los recursos públicos; la globalización, la modernización y la internacionalización del mercado han llevado a las organizaciones a adoptar nuevas medidas en sus procedimientos de contratación para garantizar la eficacia en el uso de los recursos estatales; la implementación del sistema de control interno ha tenido un impacto positivo en este entorno competitivo; sin embargo, en Ecuador, aún hay desafíos por superar para alcanzar la excelencia en los procesos de compras públicas y cumplir con las normas de control (Tubay & Loor, 2022).

En Perú el proceso de contratación de montos menores a 8 UIT forman parte de supuestos excluidos sujetos a supervisión por el OSCE, en ese contexto, dado que no se dispone de un marco normativo específico para su aplicación en las contrataciones menores, existe mayor riesgo de vulnerabilidad, como el uso indebido de recursos públicos y actos indebidos, así también, situaciones que vulneran y perjudican la gestión pública, que facilitan la contratación directa y legal de un proveedor específico, sin realizar las cotizaciones correspondientes, el cual, faculta a la entidad a no convocar a un proceso de selección pública, por consiguiente, según Herrera (2021) es importante que las entidades públicas emitan directivas internas que regulen las contrataciones de hasta 8 UIT que planean realizar; desafortunadamente, al buscar en internet, podemos observar que son muy pocas las entidades que han hecho pública su directiva interna para este tipo de contrataciones; esto significa que, de alrededor de 2,300 entidades públicas, la mayoría no tienen una base legal clara para llevar a cabo las contrataciones que realizan con mayor frecuencia. Según García y Prado (2022) en las contrataciones que no excedan las 8 UIT, es necesario adherirse a los principios de libre competencia, equidad, transparencia, publicidad, competitividad, eficacia y eficiencia, así como a la vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social.

Por otro lado, el enfoque y su utilidad del control interno nos permite emplear un instrumento de gestión permanente, así mismo, permite plantear mecanismos para identificar situaciones que limitan el logro de los objetivos institucionales, así como la provisión de bienes y servicios que las instituciones proporcionan a las áreas usuarias (Chafloque, 2020). En los últimos años con el descentralismo, los gobiernos regionales y locales cobran relevancia, es por eso la importancia del control interno para la eficiencia del uso de los recursos del Estado, así también, el control y la supervisión para cumplimiento de las normativas juegan un rol importante, para prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública, sin embargo, los órganos de control y el personal administrativo no están cumpliendo a cabalidad sus funciones (Sarmiento, 2018); es por ello que surge la necesidad de promover y garantizar el cumplimiento de las normativas del Estado según su jerarquía.

Las entidades vienen adquiriendo bienes y servicios bajo los supuestos excluidos regulados por las directivas internas, pero no son supervisadas a cabalidad por el ente regulador, es así que se genera brecha de riesgos por falta de control, en otros casos las contrataciones mayores a 8 UIT son fraccionadas, hay riesgos de direccionamiento y proformas sobre

valorizadas, es por eso, que es necesario identificar la relación que existe entre el sistema de control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT (García y Prado, 2022).

El gobierno regional Puno sede central, es una institución con múltiples problemas en el cumplimiento de sus objetivos, uno de los posibles factores, es que la aplicación del sistema de control interno no resulta ser eficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; así también, no resulta ser eficiente la gestión de recursos económicos y humanos para mejorar y garantizar la ejecución de los contratos destinadas a la población (Álvarez, 2018). Así mismo, en el portal de transparencia del sistema de control interno del gobierno regional Puno, no existe información que se requiere, es decir, hay vacíos en cuanto al acceso a información pública.

Por otro lado, Álvarez (2020) manifiesta que se han identificado cinco áreas de deficiencia en el gobierno regional de Puno, que obstaculizan la eficacia de los procesos de adquisición de este tipo: falta de precisión en la determinación de necesidades, formulación inadecuada de términos de referencia y especificaciones técnicas, falta de transparencia en la cotización de suministros con valores menores a 8 UIT, ausencia de registro y publicación mensual de las contrataciones en el SEACE para montos de 1 a 8 UIT, y el retraso en la entrega de los productos y prestación de servicios según lo estipulado en las órdenes de compra o servicio; en ese aspecto no se estaría cumpliendo el marco normativo de la Ley de contrataciones Estado Ley N° 30225 (2019), así también, indica que el órgano encargado de las contrataciones lleva a cabo tareas relacionadas con la gestión de suministros de una Entidad; en esa línea, en el gobierno regional de Puno el Órgano Encargado de Contrataciones es conocida como Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) en el cual recae la responsabilidad del abastecimiento de la Entidad; así mismo, existe una cierta cantidad de personal incapacitada en el rubro de las contrataciones del Estado, porque se evidencia en los errores que incurren en la elaboración de sus requerimientos, en consecuencia, retrasa los plazos de ejecución del contrato, por otro lado, las áreas usuarias optan en fraccionar las contrataciones mayores a 8 UIT para evitar los procedimientos de selección conforme a la ley N° 30225, así mismo, existe direccionamiento de contratos a un proveedor determinado sin realizar las cotizaciones pertinentes. Se pudo evidenciar que existe vacíos en la Directiva Interna N° 04 - 2016 del gobierno regional Puno que regula las contrataciones menores; es decir, no tiene un flujograma del proceso de las contrataciones de menor cuantía, por ello

surge la necesidad del SCI para monitorear y supervisar el proceso de contratación de menor cuantía.

Es así, que se evidencia el vacío de conocimiento en cuanto a la relación de SCI y las contrataciones menores en el gobierno regional Puno y cabe destacar que con la presente investigación se corrobora en evidenciar la relación del SCI y el procedimiento de las contrataciones menores, respecto a la problemática que se evidencia en la literatura.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Pregunta general

¿Cuál es la relación que existe entre el sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación que existe entre el sistema de control interno y la programación de contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023?
- ¿Cuál es la relación que existe entre el sistema de control interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023?
- ¿Cuál es la relación entre el sistema de control interno y la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar la relación que existe entre el sistema de control interno y la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.
- Identificar la relación que existe entre el sistema de control interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.
- Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.4.1 Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico; la presente investigación, contribuye con conocimiento y mayor fundamento acerca del SCI y su relación con los procesos de contratación igual o menor a 8 Unidades Impositivas Tributarias, el cual es de interés para las instituciones públicas, en especial, para el gobierno regional Puno, así también, se aporta con fundamentos

de conocimiento e información que sirven como antecedentes para los estudios posteriores que estén relacionados con el tema del estudio.

1.4.2 Justificación practica

A nivel práctico esta investigación aporta evidencia empírica, resultados, datos de enfoque cuantitativo y un plan de mejora continua para abordar una necesidad crítica en el ámbito de la gestión pública; es crucial comprender y mejorar los instrumentos de gestión en una entidad gubernamental desde el control interno para optimizar su eficacia y eficiencia, y comprender su relación con el proceso de las contrataciones del Estado; este plan de mejora continua no solo beneficiará a la entidad en sí misma, sino que también tendrá repercusiones significativas para los agentes implicados en su dirección y gestión.

1.4.2 Justificación metodológica

La utilidad metodológica de esta investigación se fundamenta en la necesidad de fortalecer los instrumentos de recolección de datos, adaptados para determinar la relación del SCI y el proceso de contrataciones menores; esta adaptación se justifica por la importancia de obtener resultados precisos y significativos que contribuyan a mejorar las prácticas de gestión en el ámbito gubernamental desde la perspectiva del personal, así su efectividad servirá para las futuras investigaciones.

1.4.2 Justificación social

La relevancia social de la investigación; se sustenta en su capacidad para contribuir con conocimientos valiosos tanto para los servidores y funcionarios públicos como para los agentes de control en instituciones públicas, especialmente en lo que concierne a contrataciones menores o iguales a 8 UIT del Estado; los resultados obtenidos no solo proporcionarán una comprensión más profunda de los procesos de contratación y control interno en el ámbito gubernamental, sino que también servirán como referencia directa para la toma de decisiones a nivel estratégico y para el cumplimiento de los objetos de contratación y buscar la satisfacción de los usuarios.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Antecedentes internacionales

Para Travieso (2016) en su estudio titulado estudio comparado de los procedimientos de contratación en República Dominicana, España y Estados Unidos. Planteo como objetivo realizar un estudio comparativo de los procedimientos de contratación entre República Dominicana, España y Estados Unidos, dando a conocer las legislaciones básicas que tiene cada país para estos procedimientos. Los aspectos de comparación fueron: legislaciones, objetivos, procedimientos de selección, tipos de precio contractual, contrato de concesión de obras públicas, registro de contratistas, unión de empresas, requisitos para contratar, garantías, subcontratación, responsabilidad de contratista, penalizaciones, modificación del contrato de obra, recepción de la obra, pago y responsabilidad por vicios ocultos. Los resultados que obtuvo indican que ningún país sobresale en todos los aspectos comparativos, es decir cada uno de ellos tienen procedimientos que están bien estructurados y otros países no, en efecto dependerá de cada país que tenga que hacer el esfuerzo para fortalecer los procedimientos que aún son deficientes dando lugar a una licitación con bajos estándares de cumplimiento con la ley. Concluye que, se muestra una propuesta de mejora unificada en los procesos que consideramos más eficientes de cada país.

Según Parisaca (2018) en su trabajo titulada análisis de control interno para el proceso de contratación directa de bienes y servicios de la entidad pública, tuvo como objetivo determinar la relación del control interno en los procesos de contrataciones directas de bienes y servicios. El estudio es de enfoque cuantitativo, método descriptivo y analítico. Las fuentes de información que utilizó fueron extraídas de las bibliográficas: leyes, normas, guías, reglamentos, aplicables a la investigación. Los resultados que obtuvo indican que no hay disposiciones que especifiquen sobre las realizaciones de auditoría sobre los procesos de contratación de servicios y bienes, por lo que pueden ser objetos de control pero paulatinamente o generalmente por la existencia de denuncias, por otro lado, no hay monitoreo de cumplimiento de los contratos adjudicados, los mecanismos de control solo se efectúan a partir de los incumplimientos que se suscitan. Concluye que el Estado no es buen

comprador, donde la necesidad de la gestión por resultados resulta ser, es decir, confunde con procedimientos que no son comprensibles, mal definidas y superpuestas que afectan negativamente en las contrataciones estatales por lo que se infiere que la normativa vigente en estas contrataciones requiere de mejoras para su aplicación y optimización de las contrataciones de bienes y servicios.

Para López y Cañizares (2018) en su artículo científico titulado “el control interno en el sector público de Ecuador, específicamente en los gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago” empleó una metodología descriptiva con enfoques cualitativo y cuantitativo; la investigación incluyó la recolección de datos mediante un cuestionario previamente validado por expertos y fue aplicado a todos los gobiernos autónomos; entre los resultados más notables se destaca la aplicación del marco conceptual COSO para las actividades y la implementación frecuente de actividades de control institucional para proteger los activos, basado en un enfoque integral. Concluye que el control interno en las entidades públicas suele ser diferente, en vista que cada entidad gubernamental se direcciona en relación a sus operaciones y los objetivos que persiguen; en ese sentido, la mayoría de las entidades del Estado utiliza el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations), que contiene cinco elementos: entorno de control, valoración de riesgos, información y comunicación, finalmente el monitoreo para lograr el cumplimiento de las leyes, salvaguardando su activo y la confiabilidad de su información financiera; así también, el autor afirma que en las entidades públicas los procesos y actividades relacionados con el control interno son de aplicación obligatoria; es decir, son presentados con reglamentos, manuales y disposiciones gubernamentales, por consiguiente, cuyo incumplimiento conllevaría a que los funcionarios o colaboradores sean sancionados por irresponsabilidad administrativa por parte de la entidad de control nacional de Ecuador.

Para Tubay y Loor (2022) en su investigación titulada “el control interno en la contratación pública: el caso del Ala de Combate No 23” realizó un análisis del control en la administración de contratos del sector público, específicamente en Ala de Combate No 23; para cumplir con este objetivo, empleó el enfoque cualitativo de alcance descriptiva, el estudio inició con una revisión bibliográfica, utilizó los resultados de esta revisión para identificar indicadores que ayudaran a evaluar los problemas en el sistema de administración de la institución analizada, como errores en la documentación, irresponsabilidad en los tiempos de entrega y en la eficacia del proceso de contratación; además, diseñó y aplicó un

cuestionario al personal para recopilar datos; resulta que los procesos de administración de contratos enfrentan debilidades debido a errores que incurren así como en la redacción y presentación de información técnica; concluyó que la entidad enfrenta constante cambio de personal, lo que complica la continuidad de gestión y podría tener un impacto negativo en el desarrollo normal de los contratos de la institución.

Soria (2021) en su investigación titulada la importancia y repercusión de los informes previos de los organismos de control en los procedimientos de contratación pública, empleó por objetivo analizar si las leyes orgánicas que regulan los informes previos de los organismos de control en los procedimientos de contratación pública se encuentran o no en concordancia entre sí y con la normativa secundaria que se ha expedido para el efecto y la importancia de su adecuada implementación; la metodología que utilizó es la revisión de textos bibliográficos y doctrinarios de autores nacionales y extranjeros en materia de contratación pública y control, también observo fuentes normativas históricas y vigentes; así como, jurisprudencias, principalmente, la sentencia de la Corte Constitucional No. 018-18-SIN-CC de 1 de agosto de 2018; concluye que el producto de su investigación se puede colegir que las reformas normativas de reciente data, por un lado, propiciaron la reinsertión de los informes previos, por otro lado, contienen imprecisiones y contradicciones que por seguridad jurídica deben atenderse con el objeto de que los organismos de control fortalezcan las compras públicas.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Montenegro (2022) en su trabajo de investigación titulado “control interno y su relación con las contrataciones del Estado de la municipalidad distrital de Chalamarca – Chota 2021” empleo como objetivo determinar la asociación entre el control interno y las contrataciones del Estado de dicha institución, utilizó la metodología de alcance correlacional, diseño no experimental; su población está conformada de 15 funcionarios y colaboradores quienes también conformaron la muestra; empleó la técnica de encuesta y el cuestionario como instrumento; resuelve que el p valor 0.000 es menor que 0.05, por consiguiente se acepta H_a ; significa que existe asociación entre el control interno y las contrataciones; concluye que hay una asociación entre el control interno y los contratos de dicha municipalidad; por lo tanto, se interpreta que un mayor control interno conduce a una mayor eficiencia y eficacia en las contrataciones del Estado.

Para Quispe (2021), en su trabajo titulado “control interno y su relación con la contratación de bienes menores a 8UIT de la UGEL Jaén, Cajamarca, 2020”, empleo como objetivo determinar la relación del control interno con las contrataciones; su metodología es de enfoque cuantitativo, alcance correlacional, diseño no experimental transaccional, utilizo como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario el cual fue aplicado a 50 trabajadores de la UGEL de Jaén. Obtuvo resultados donde manifiesta que los mecanismos de inspección mantienen una relación positiva alta con la contratación de bienes menores a 8UIT, dado que alcanzó un Rho de Spearman de 0.870, demostrando de esta forma que mientras la oficina de control interno se encargue de evaluar las contrataciones y las adquisiciones, de verificar que los resultados estén acorde a las bases aprobadas, mientras verifique el cumplimiento apropiado de la programación entonces se podrá reducir los riesgos de una deficiente contratación de bienes menores a 8UIT; concluye que el coeficiente alcanzado es de 0.870, demostrando que evidencia una asociación entre el control interno y la contratación de bienes menores a 8UIT, es decir mientras se realice de manera adecuada el control interno entonces la contratación de bienes será eficiente, acorde a las normas vigentes en nuestro país.

Para García y Prado (2022) en su investigación “control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021”, planteo como objetivo determinar la asociación entre el control interno y los contratos menores en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho, en el año 2021; la metodología empleada tiene un enfoque cuantitativo, alcance correlacional, diseño no experimental; trabajó con 43 servidores, utilizando la técnica de encuesta y el cuestionario como instrumento; los resultados mostraron un el coeficiente de Pearson de 0.565 y un valor de significancia de 0.000 inferior al 0.01 requerido, lo que llevó a aceptar la hipótesis alterna; a su vez, la correlación es positiva y significativa con un 99% de confianza; existe una relación positiva considerable de ($r=0.565$) entre el control interno y los contratos menores; concluye que no solo existe una relación entre estas variables, sino que dicha relación es positiva de ($r=0.565$), lo que demuestra la gran importancia del control interno en las contrataciones menores.

Zúñiga (2022) en su estudio titulado “control interno y el proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la municipalidad provincial de Calca - Cusco, 2020”, planteo como objetivo determinar la relación del control interno y los contratos públicos; su metodología es de alcance correlacional, enfoque cuantitativo de diseño no experimental; la población de estudio incluyó al personal de la municipalidad provincial de

Calca; utilizó la encuesta como instrumento, y para evaluar la fiabilidad interna del cuestionario, aplicó el índice de consistencia Interna alpha de Cronbach, así también, utilizó el Chi Cuadrado y el coeficiente de correlación de Spearman para afirmar las hipótesis; concluye que existe una asociación importante de 59.1% entre el control interno y el procedimiento de las contrataciones; a partir de los resultados, se aceptó la Ha, el cual indica que el control interno se asocia con las dimensiones de la variable contratación.

Quispe y Sanchez (2019) en su estudio titulado “el control interno y las compras directas menores a 8 UIT en la Universidad Nacional de Huancavelica año 2018” planteo por objetivo determinar la relación del control interno y las contrataciones directas; su metodología es enfoque cuantitativo, alcance correlacional, diseño no experimental, la población esta conformado por 35 servidores públicos, los cuales tienen relación con las contrataciones del Estado con una muestra no probabilística; en conclusión determinó la correlación del control interno con las compras menores; la intensidad de la relación obtenida con el coeficiente de “rho” de Spearman $r_s = 0,70$ es positiva; el 5,7% de los trabajadores consideran que el control interno es bajo, el 65,7% consideran que es medio y el 28,6% consideran que es alto, asimismo el 5,7% los trabajadores consideran que las compras directas menores a 8 UIT, es desfavorable el 85,7% consideran que es favorable y el 8,6% consideran que es muy favorable.

2.1.3 Antecedentes locales

Según Huatta (2019) en su estudio titulada “control interno y proceso de adquisición en la unidad ejecutora 033 de la región policial Puno, 2017” planteó por objetivo determinar la correlación del control interno y el procedimiento de las adquisiciones en la unidad ejecutora 033; este estudio se basó desde la perspectiva cuantitativa, con énfasis descriptivo relacional de corte transversal, se contó con una muestra de 48 efectivos policiales administrativos seleccionados en base al muestreo no probabilístico abarcando el año 2017, utilizó instrumentos consistentes como el cuestionario para el control interno y entrevista para el proceso de adquisición. Como resultados, el 35.4% de efectivos mencionaron que casi siempre existe integridad de los valores éticos dentro del ambiente de control, asimismo el 43.8% de efectivos mencionaron que conocen la Ley y el código de ética de la función pública, él 47.9% de efectivos casi siempre identifican los riesgos con facilidad, la investigación da cuenta que $p < 0.000$, existiendo relación entre el control interno con el

proceso de adquisición y contratación, situación que fue comprobada vía la utilización de la prueba de correlación de Pearson, como también sus características del control interno son de mucha importancia dentro del proceso de adquisición como el ambiente, evaluación de riesgos, el supervisión administrativa y los sistemas de información que tienen relación estrecha con el proceso de adquisición y contratación. Sus resultados permitieron precisar que, a mayor control interno es mejor el proceso de adquisición y contratación de acuerdo a las necesidades reales de la Unidad Ejecutora NRO 033 de la región policial Puno, 2017.

Para Cairra (2022) en su estudio titulado “control interno y contrataciones de bienes y servicios en una municipalidad provincial, Puno 2021”, empleo como objetivo determinar la asociación del control interno y las contrataciones; la investigación que realizó fue básica, de diseño no experimental, alcance correlacional; la población esta conformada por el personal con una muestra representativa de 61 trabajadores, la técnica es la encuesta y el instrumento es el cuestionario, se diseñó un cuestionario de 37 ítems para medir la variable control interno, mientras que, para la variable de contrataciones de bienes y servicios, se utilizó un cuestionario de 22 ítems; los datos fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS versión 25; los resultados obtenidos indican que el control interno se relaciona con las contrataciones, con un coeficiente de correlación $r = 0.860^{**}$ y un p valor de 0.000, por consiguiente se acepta la hipótesis alterna.

Para Ore (2022) en su investigación titulada “control interno y contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en la gerencia sub regional de Churcampa, periodo 2020” el objetivo que planteo fue analizar la relación del control interno con las contrataciones, la población estuvo conformado de 37 servidores públicos; el estudio es de diseño no experimental de tipo correlacional de enfoque cuantitativo; así mismo, el instrumento que utilizó para el acopio de datos fueron los cuestionarios de supervisión interna y contrataciones con el Estado de hasta 8 UIT o menos, validados por juicio de expertos; para el procesamiento de datos empleó el Software estadístico SPSS 23; las hipótesis fueron contrastadas haciendo uso de los coeficientes de correlación de Pearson; los resultados que obtuvo indican que el control interno se asocia en forma positiva con las contrataciones de hasta 8 UIT o menos en la gerencia subregional de Churcampa durante el periodo 2020; concluye que todas las dimensiones del control interno se relacionan con los contratos de montos menores, porque los p valores asociados a dichas relaciones fueron significativos.

Para Rondán (2022) en su investigación control interno y las contrataciones públicas del gobierno regional de Ancash, 2021; planteo por objetivo identificar la asociación del control interno y las contrataciones del gobierno regional Ancash, 2021; su estudio fue de tipo aplicado, cuantitativo, correlacional, no experimental, se consideró una muestra de 70 trabajadores del gobierno regional de Ancash, la muestra es no probabilística; empleo la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; que fueron validados a través del juicio de expertos. Concluye que la relación del control interno y las contrataciones públicas es moderada de 0.567, además el resultado del p-valor (0.000) es menor que 0.01 por consiguiente se acepta la hipótesis alterna, es decir la correlación encontrada es altamente significativa.

Según Monzon (2018) en su estudio control interno y la gestión de las contrataciones de servicios en el gobierno regional de Apurímac, 2018, planteó por objetivo determinar el nivel de relación entre el control interno y la gestión de las contrataciones de servicios en el gobierno regional de Apurímac, 2018. En su metodología utilizó el alcance descriptivo correlacional, diseño no experimental que corresponde al enfoque cuantitativo, su población fue determinada por 248 trabajadores del área de logística y administración, y la muestra comprende a 151 colaboradores del gobierno regional de Apurímac, 2018; la técnica que utilizó para esta investigación es la encuesta con su respectivo instrumento, la primera variable lo trabajó con 35 Ítems y la segunda variable con 27 Ítems respectivamente, las mismas que han sido validados por tres jueces expertos y la confiabilidad se demostró mediante una encuesta piloto a trabajadores de similares características de otra entidad pública al que se aplicó el alfa de Cronbach obteniendo un coeficiente de 0,918 el cual significa excelente, asimismo para el análisis de la información utilizó la estadística descriptiva e inferencial; concluye que según el valor “Sig. asintótica” es 0.000 menor a 0.05 a nivel de significancia por lo tanto se acepta (H_a); por consiguiente se deduce que existe relación entre ambas variables; y según el estadígrafo de Tao-b de Kendall se obtuvo un valor de 0.911, el cual implica que existe una relación positiva alta entre las dos variables en mención.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Sistema de control interno

El sistema de control interno permite proteger los recursos de las entidades públicas por medio de las acciones, planes, actividades, y procedimientos de control previo, concurrente y de control posterior hacia las adquisiciones iguales o menores a 8 UIT con el fin de monitorear y controlar el cumplimiento de las normativas de la entidad (Ley N° 27785, 2018).

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organizaciones, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de los objetivos (Ley N° 28716, 2006).

Según la (Resolución N° 146, 2019) el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Impulsar y mejorar la productividad, efectividad, ética, claridad y eficiencia en las actividades de la institución, junto con el nivel del servicio que oferta.
- Proteger y salvaguardar los recursos estatales contra cualquier situación irregular o perjudicial que pudiera afectarlos.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de la organización.
- Asegurar la fiabilidad de la información.
- Promover y fortalecer la aplicación de los valores de la institución.
- Fomentar la adherencia del personal público en la rendición de cuentas por los recursos estatales bajo su responsabilidad por objetivo asignado (Resolución N° 146, 2019).

Según INTOSAI (2018) Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, ha desarrollado una serie de normas y guías para el control interno en el sector público. Estas

normas proporcionan un marco para que las entidades públicas establezcan y mejoren sus sistemas de control interno, con la finalidad de garantizar la efectividad, la eficiencia, la integridad y la claridad en sus operaciones. El SCI en la guía de las directrices de fiscalización interna en el sector público de INTOSAI abarca varios elementos clave que son fundamentales para el funcionamiento adecuado de una entidad pública. Estos elementos suelen incluir los siguientes componentes:

- Entorno de control: Establecer una cultura organizacional que promueva la importancia del control interno y la integridad en todos los niveles de la entidad.
- Evaluación del riesgo: Reconocer y evaluar Las posibles amenazas que podrían influir en el cumplimiento de las metas de la organización y desarrollar estrategias para mitigar estos riesgos.
- Actividades de control: Establecer políticas y procedimientos para asegurar que las operaciones de la entidad se realicen de forma efectiva y en cumplimiento con las leyes vigentes.
- Información y comunicación: Establecer sistemas de información adecuados y garantizar una comunicación efectiva dentro de la entidad y con partes externas interesadas.
- Seguimiento: Supervisar continuamente el funcionamiento del sistema de control interno y realizar ajustes según sea necesario para garantizar su efectividad.

Estos son solo algunos de los aspectos que suelen abordarse en el manual de las regulaciones de control interno estatal de INTOSAI. El objetivo tiene la finalidad de proporcionar a las entidades públicas un marco sólido para fortalecer sus sistemas de control interno y mejorar su capacidad para cumplir con sus objetivos y responsabilidades de manera efectiva.

2.2.2 Dimensiones del sistema de control interno

Según la (Resolución N° 146, 2019), se establece como dimensiones los ejes que son elementos del procedimiento para implementar el sistema de control interno, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo. Los ejes son la cultura organizacional, gestión de riesgos, y supervisión. Las cuales están estructuradas por cinco componentes.

Dimensión cultura organizacional

El pilar de la cultura organizacional se compone de los elementos de ambiente de control, información y comunicación; este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales; es decir, que la entidad fortalezca gestión con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades como es la de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta (Resolución N° 146, 2019).

Para implementar el presente eje, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación de SCI y los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del mismo, deben ejecutar los siguientes pasos: Paso 1: Diagnostico de la Cultura Organizacional y paso 2: Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación (Resolución N° 146, 2019).

Dimensión gestión de riesgos

El eje gestión de riesgos está compuesto por los componentes, evaluación de riesgos y actividades de control, este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos (Resolución N° 146, 2019).

Para implementar el presente eje, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación de sistema de control interno y los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del mismo, deben ejecutar los siguientes pasos: Paso 1: Priorización de Productos, Paso 2: Evaluación de Riesgos y Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Control (Resolución N° 146, 2019).

Dimensión supervisión

Este eje comprende el conjunto de acciones que permitan dar cuenta de la implementación del sistema de control interno, a través del seguimiento de la ejecución del plan de acción anual elaborado en función del desarrollo de los ejes cultura organizacional y gestión de riesgos, y la evaluación anual de la implementación del SCI; es importante señalar que las medidas de remediación y las medidas de control integran el plan de acción anual, el cual constituye la base para ejecutar los pasos del eje de supervisión (Resolución N° 146, 2019).

Para implementar de manera adecuada el presente eje, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del sistema de control interno y los órganos o unidades orgánicas que participen en la implementación del mismo, deben ejecutar los siguientes pasos: Paso 1: Seguimiento de la ejecución del plan acción anual y paso 2: Evaluación anual de la implementación del SCI (Resolución N° 146, 2019).

Tabla 1

Ejes del sistema de control interno

Ejes	Componentes	Principios
Cultura organizacional	Ambiente de control	La organización muestra dedicación con la honestidad y los principios. La institución es encargada de implementar el sistema de control interno mantiene su independencia de la alta dirección y supervisa el desempeño de la misma. El titular del pliego define las estructuras, canales de informe, y los niveles de poder y responsabilidad adecuados para alcanzar las metas. La entidad muestra interés para atraer, desarrollar y conservar a especialistas de calidad, alineados con las metas institucionales. La institución establece las funciones del personal en materia de control interno para lograr las metas.

Información y comunicación	La organización recopila y utiliza información pertinente para respaldar la operación de fiscalización interno.
	La institución informa internamente los datos, incluyendo las metas y funciones, necesarios para respaldar la operación del SCI.
	La organización informa a las partes interesadas sobre los aspectos fundamentales que afectan el SCI.
Gestión de riesgo	Evaluación de riesgo La organización establece las metas con transparencia necesaria para facilitar la detección y análisis de riesgos asociados.
	La institución reconoce las debilidades que pueden afectar el logro de sus objetivos en todos los niveles y los examina para establecer cómo deben gestionarse.
	La entidad tiene en cuenta la posibilidad de estafa al evaluar las amenazas asociados con el cumplimiento de sus metas.
	La entidad detecta y analiza las modificaciones que podrían impactar de manera significativa el control interno.
Actividades de control	La entidad establece y ejecuta medidas de control que ayudan a reducir las debilidades a rangos aceptables para alcanzar las metas institucionales.
	La institución establece y pone en práctica las medidas de control organizacional relacionadas con la ciencia para facilitar el alcance de sus metas.
	La institución implementa las medidas de control mediante normas que definen las directrices de control y sus actividades.

Supervisión	Supervisión	La institución elige, elabora y lleva a cabo las valoraciones continuas y/o independientes para verificar si los componentes del SCI están presentes y operativos.
		La entidad revisa y comunica de manera oportuna las deficiencias en el control interno a las partes responsables de tomar medidas correctivas y de control, incluyendo a la alta dirección y al órgano o unidad encargada de implementar el SCI.

Nota. Elaborado en base a la (Resolución N° 146, 2019).

Contraloría general de la república

Esta entidad verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso adecuado de los recursos del Estado, a través de las gerencias regionales del control, Órganos de Control Interno (OCI) y la Sociedad de Auditorías (SOA). La contraloría general juega un rol muy importante en la transparencia y fortalecimiento de las instituciones públicas, coadyubando con las autoridades del Estado en la toma de las decisiones de las recomendaciones de los informes de control emitidos por los órganos competentes y todo ellos para el fortalecimiento de control gubernamental según la (Ley N° 27785, 2018).

Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes (Ley N° 27785, 2018).

Finalidad de control

La institución del control es intrínseca a la economía financiera pública; no se trata de un fin en sí mismo, sino de una parte esencial de un mecanismo regulador que debe identificar, de manera oportuna, las desviaciones normativas y las violaciones a los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras; esto permite adoptar las medidas correctivas necesarias en cada caso, determinar la responsabilidad del órgano culpable, exigir la correspondiente indemnización, y tomar las decisiones que prevengan o, al menos, dificulten la repetición de tales infracciones en el futuro (INTOSAI P1, 2019).

Control interno

El control interno abarca una serie de medidas de precaución que se llevan a cabo antes, durante y después de las actividades de la entidad. Esta fiscalización se ejerce en etapas previas, simultáneas y posteriores. Las acciones de control previo y simultáneo son responsabilidad exclusiva de los empleados y funcionarios públicos de la organización, en el marco de las normativas que regulan las actividades organizacionales definidos en sus planes, reglamentos, manuales y normativas institucionales; estos documentos incluyen políticas y métodos para autorizar, registrar, verificar, evaluar, asegurar y proteger las operaciones. Por otro lado, el control interno posterior es realizado por los superiores del servidor o funcionario ejecutor, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas; es responsabilidad del jefe de la entidad promover y supervisar el funcionamiento y la fiabilidad del control interno para evaluar la gestión y garantizar una rendición de cuentas efectiva (Ley N° 27785, 2018).

El control interno es un proceso integral dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización; la gerencia y el personal de todo nivel tienen que estar involucrados en este proceso para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable del logro de la misión de la institución y de los objetivos generales (INTOSAI, 2018).

Control externo

El control externo se define como el conjunto de políticas, normativas, técnicas y procedimientos que deben ser implementados por la Contraloría General u otro órgano

designado por ella, con el fin de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la obtención y el uso de los recursos y activos del Estado; este control se lleva a cabo principalmente a través de acciones selectivas y posteriores de fiscalización (Ley N° 27785, 2018).

De acuerdo con sus responsabilidades de supervisión y vigilancia, el control externo puede ser de naturaleza preventiva o simultánea, siempre que esté expresamente establecido por la ley vigente o por normativas específicas; sin embargo, en ningún caso implicará intervención en los procesos de dirección y gestión a cargo de la administración de la entidad, ni interferirá en el control posterior correspondiente. (Ley N° 27785, 2018).

Para llevar a cabo sus funciones, se emplearán sistemas de control que abarcan la legalidad, gestión, financiero, resultados, evaluación del control interno u otros que sean pertinentes según las particularidades de la entidad y el área de control, pudiendo utilizarlos de manera individual o en combinación; además, se podrán realizar inspecciones, verificaciones y las investigaciones necesarias para fines de control, así como llevar a cabo diligencias y estudios pertinentes (Ley N° 27785, 2018).

Roles y responsabilidades de control

Según la INTOSAI (2018) todos en una organización tienen responsabilidad por el control interno:

Gerentes. Son los responsables directos por todas las actividades de una organización, incluyendo el diseño, la implantación, la fiscalización del adecuado operación, conservación y registro del control interno. Sus responsabilidades varían de acuerdo a su función en la organización y las características de la organización.

Audidores Internos. Examinan y contribuyen a la continua efectividad del sistema de control interno a través de sus evaluaciones y recomendaciones y por lo tanto desempeñan un papel importante en un control interno efectivo. Sin embargo, no tienen una responsabilidad general primaria sobre el diseño, puesta en marcha, mantenimiento y documentación del control interno.

Miembros del personal. Todos los miembros del personal juegan un rol al efectuar el control y deben ser responsables por reportar problemas de operaciones, de no cumplimiento al código de conducta o de violaciones a la política.

Las partes externas también juegan un rol importante en el proceso de control interno. Pueden contribuir a que la organización alcance sus objetivos, o pueden proveer información útil para efectuar el control interno. De cualquier modo, no son responsables del diseño, puesta en marcha, funcionamiento adecuado, mantenimiento o documentación del sistema de control interno. Así como: Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFSs), Auditores externos, Legisladores y reguladores, y Otras partes.

2.2.3 Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

Estos contratos están excluidos del alcance del marco legal de Contrataciones del Estado N° 30225 y su reglamento. Por lo tanto, estas contrataciones están exentas de seguir los procedimientos de selección de una convocatoria (Ley N° 30225, 2019).

Valor de la Unidad Impositiva Tributaria del año fiscal 2023

Según el Decreto Supremo N° 309 MEF (2022), En el año 2023, el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como referencia en las normas fiscales fue de Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Soles (S/ 4,950).

Figura 1

Topes para los procedimientos de selección



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2023 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000	-			>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 480,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 39,600	< a 480,000 > de 39,600			< a 2'800,000 > de 39,600
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 39,600	> de 39,600	-		
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 60,000 > de 39,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600	-		
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 39,600	> de 39,600	-	> de 39,600	> de 39,600
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	-	-	>= de 480,000	-	-

Nota. Elaborado en base a Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 (2019).

La Dirección General de Abastecimiento (2023) indica que las contrataciones por cantidades menores a 8 UIT son exentas de la Ley N° 30225, lo que faculta a las instituciones establecer las normas para estos contratos como un medio para agilizar su gestión administrativa.

Las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT son aquellas adquisiciones no programadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que se realizan mediante acciones directas, no encontrándose sujeta al cumplimiento de los requisitos de la Ley de contrataciones del Estado (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

2.2.4 Dimensiones de los procedimientos de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT

Estas contrataciones están categorizadas como excluidas del alcance de la Ley de contrataciones del Estado N° 30225, lo cual significa que están exentas de participar en los procedimientos de selección tradicionales para las contrataciones públicas; en este contexto, llevar a cabo una contratación igual o inferior a 8 UIT implica una serie de actividades que van desde la planificación presupuestaria del requisito hasta la entrega del bien o servicio al usuario final; esto engloba los procesos y procedimientos de contratación diseñados para

cumplir con los objetivos de la cadena de abastecimiento público (Decreto Legislativo N°1439, 2018).

Las contrataciones por montos iguales o menores a 8 UIT no están programadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que se realizan mediante acciones directas, no encontrándose sujetas al cumplimiento de los requisitos de la Ley de contrataciones del Estado; en ese sentido, las contrataciones menores son reglamentadas internamente por el gobierno regional de Puno, como tal, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA) es la responsable de la gestión del abastecimiento en el gobierno regional de Puno, en las siguientes fases: programación, actos preparatorios y ejecución contractual; por consiguiente supervisa los procedimientos de contratación hasta su culminación (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Dimensión programación

Las áreas usuarias deben coordinar con el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) para planificar y programar el cuadro de necesidades multianual, incluyendo en este sus requerimientos de bienes y servicios en general; dichas contrataciones se deben convocar al siguiente año fiscal para lograr las metas y resultados que se pretenden alcanzar, sobre una base del proyecto del Plan Operativo Institucional (POI); en este sentido, se elabora las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general, el cual se incluye una breve descripción del objeto de contratación a ejecutarse (Ley N° 30225, 2019).

Dimensión de actos preparatorios

Según Tello (2020) son los actos o procedimientos previos a la contratación del bien o servicio igual o menor a 8 UIT, en el cual intervienen las áreas usuarias, Oficina Regional de Administración (ORA), Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA), finalmente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dichos procedimientos comprenden desde el requerimiento, indagación de mercado, recepción de cotizaciones, cuadro comparativo de indagación de mercado, criterios de selección de mejor propuesta y hasta la aprobación de la certificación de crédito presupuestal.

Dimensión ejecución contractual

La dimensión de la ejecución contractual mide el nivel de eficiencia en todos los actos o procedimientos posterior al perfeccionamiento del contrato que inicia desde la emisión y notificación de la orden de compra, servicio y/o contrato hasta el pago al contratista, el cual intervienen las áreas usuarias las oficinas de: Administración, Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Contabilidad y Control Previo y finalmente Tesorería (Tello, 2020).

Prohibición de fraccionamiento

No se debe utilizar contrataciones con montos menores a 8 UIT como una forma de evitar el procedimiento de selección, sea disminuyendo deliberadamente la cantidad y/o el valor del contrato con el propósito de clasificarlo dentro de esta excepción, con el fin de evitar llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente. (Dirección General de Abastecimiento, 2023).

El requerimiento

Según la (Dirección General de Abastecimiento, 2023) el requerimiento consiste en la descripción objetiva y exacta de los bienes y servicios que necesita la Entidad para alcanzar el propósito público de la contratación, la cuales contienen EETT para bienes y TDR para servicios; los requerimientos son formulados por las áreas usuarias de acuerdo al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), que deberán sujetarse a los criterios de razonabilidad y objetividad y ser coherentes con la contratación en función de los fines contemplados en el POI y/o PEI.

Interacción con el mercado, cotizaciones y cuadro comparativo

Las instituciones interactúan con el mercado para satisfacer sus necesidades en los siguientes escenarios, a través de la difusión del requerimiento, cuando el área usuaria tiene identificada su necesidad, además puede consultar al mercado a fin de definir claramente su requerimiento. Las condiciones de la contratación, de ser el caso, así como elegir la mejor propuesta. Cuando estas contrataciones superan (1) UIT La entidad deberá verificar si los proveedores cuentan con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, cabe recalcar

que para la contratación de bienes y servicios menores a (2) UIT es necesario (1) cotización; para las contrataciones iguales o mayores a (2) UIT y menores a (5) UIT es necesario (2) cotizaciones; finalmente para las contrataciones iguales de (5) UIT hasta (8) UIT debe solicitarse como mínimo hasta (3) proveedores (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Certificación presupuestal

Con el monto de contratación, se solicitará la certificación presupuestal ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del gobierno regional Puno, esta al recibir la solicitud verifica si hay disponibilidad presupuestal y deberá estar acorde a las operaciones contempladas en el Plan Operativo Institucional con la finalidad de certificar en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) el gasto a atender (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Emisión de orden de compra y/o servicio

La Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) procederá a emitir la orden de compra y/o orden de servicio a través del módulo logístico a nombre del proveedor con la mejor oferta económica, calidad, plazo de entrega con una notificación (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Recepción, entrega, conformidad y pago de la contratación

Según la Directiva Regional N° 04-GR PUNO (2016) La entrega de los bienes o servicios se efectuará dentro del plazo establecido en el requerimiento del área usuaria, salvo casos fortuitos o fuerza mayor; para el caso de bienes el lugar de entrega se efectúa en el almacén central del Gobierno Regional Puno, la OASA a través del encargado del almacén es responsable de la recepción y dar la conformidad del bien adquirido de acuerdo a las especificaciones técnicas, para lo cual puede solicitar el apoyo del área usuaria. Los funcionarios responsables de las unidades orgánicas y/o áreas usuarias del Gobierno Regional Puno, cuentan con un plazo de (3) días hábiles para que otorguen la conformidad correspondiente al bien o servicio recibido; caso contrario manifiestan su disconformidad, tal caso el contratista tiene (3) días calendario para subsanar las observaciones presentadas.

En seguida la OASA remitirá la orden de compra anexo toda documentación que corresponda al gasto hacia la oficina de contabilidad para su consulta de autorización de comprobantes de pago ante la SUNAT, luego se efectuará el registro devengado en el SIAF para ser remitido a la Oficina de Tesorería que se realizará la fase de girado en el SIAF, consecuentemente su pago.

Comprobantes de salida

La Oficina de Abastecimiento a través del encargado de almacén, entregará el bien recibido mediante el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) el mismo que será firmada y sellada por el área usuaria en conformidad de solicitante y recibí conforme (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Penalidades

Cuando el proveedor no cumpla con el plazo establecido en el requerimiento, o cumpla en forma parcial o defectuosa, el gobierno regional de Puno a través de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) aplicará las siguientes penalidades: dejar sin efecto las órdenes de compra y/o servicio, situación que será comunicado a la Oficina Regional de Administración para su evaluación si amerita a acciones legales de carácter civil.

Sistema Nacional de Abastecimiento

Durante el desarrollo de la Cadena de Abastecimiento Público, se lleva a cabo una serie de actividades interconectadas para asegurar el suministro y la trazabilidad de bienes, servicios y obras, con el fin de alcanzar los objetivos de la entidad; así también, permite que haya una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos, así mismo garantiza las condiciones de las necesidades y oportunidades desde la Programación Multianual de Bienes, Servicios y obras hasta disposición final según el Decreto Legislativo N°1439 (2018).

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

La OSCE es la entidad encargada de hacer cumplir las adquisiciones públicas del Perú velando y vigilando los procedimientos de contratación en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, La OSCE tiene autoridad a nivel nacional supervisando las adquisiciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas del Perú realizan según la (Ley N° 30225, 2019).

Cuadro Multianual de Necesidades

El Cuadro Multianual de Necesidades es el producto final de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, en el cual esta estipulada la programación de las necesidades priorizadas por la entidad durante un periodo de 3 años fiscales, para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativas (Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, 2021).

Las áreas usuarias son las que programan en el cuadro de necesidades, sus respectivos requerimientos de bienes, servicios y obras, contrataciones que se convocan en el siguiente ejercicio presupuestal, con el propósito de cumplir los objetivos que se desean alcanzar en base al Plan Operativo Institucional, en donde se adjunta la descripción del objeto de contratación que son solicitadas por el área usuaria según la (Ley N° 30225, 2019).

Plan Anual de Contrataciones del Estado

El titular aprueba el PAC en base a las normas previstas en el Sistema Nacional de Abastecimiento, una vez aprobada en PAC se puede realizar las contrataciones, así mismo, el PAC puede ser modificada durante el año fiscal. Sobre la publicación de Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones se realiza a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de la entidad, el plazo de publicación es de 5 días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones según la (Ley N° 30225, 2019).

Gobierno regional

Los gobiernos regionales emanan de la voluntad del pueblo y son entidades jurídicas de derecho público con autonomía en aspectos políticos, económicos y administrativos dentro de su ámbito de competencia; para gestionar su administración económica y financiera, utilizan un pliego presupuestal; tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a (Ley N° 27867, 2003).

Gobierno regional Puno

Según el Reglamento de Organización y Funciones del gobierno regional Puno, nos indica que el gobierno regional Puno, tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; definidas de acuerdo a sus competencias constitucionales, exclusivas y compartidas (Ordenanza Regional N° 002 GR PUNO, 2018).

Órgano de Control Institucional

Según el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional Puno (ROF), el Órgano de Control Institucional, es responsable del control gubernamental en todas las dependencias que conforma el gobierno regional Puno, conforme lo establece la Ley del Sistema Nacional de Control y demás normas conexas y complementarias; depende funcionalmente de la Contraloría General de la República y se sujeta al cumplimiento de las normas administrativas de la Entidad en tanto no contravengan las disposiciones de la Contraloría General de la República (Ordenanza Regional N° 002 GR PUNO, 2018).

Oficina Regional de Administración

El Reglamento de Organización y Funciones, indica que la Oficina Regional de Administración es el órgano de apoyo encargada de proporcionar el apoyo administrativo requerido en la gestión institucional, mediante la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de servicios generales del gobierno regional

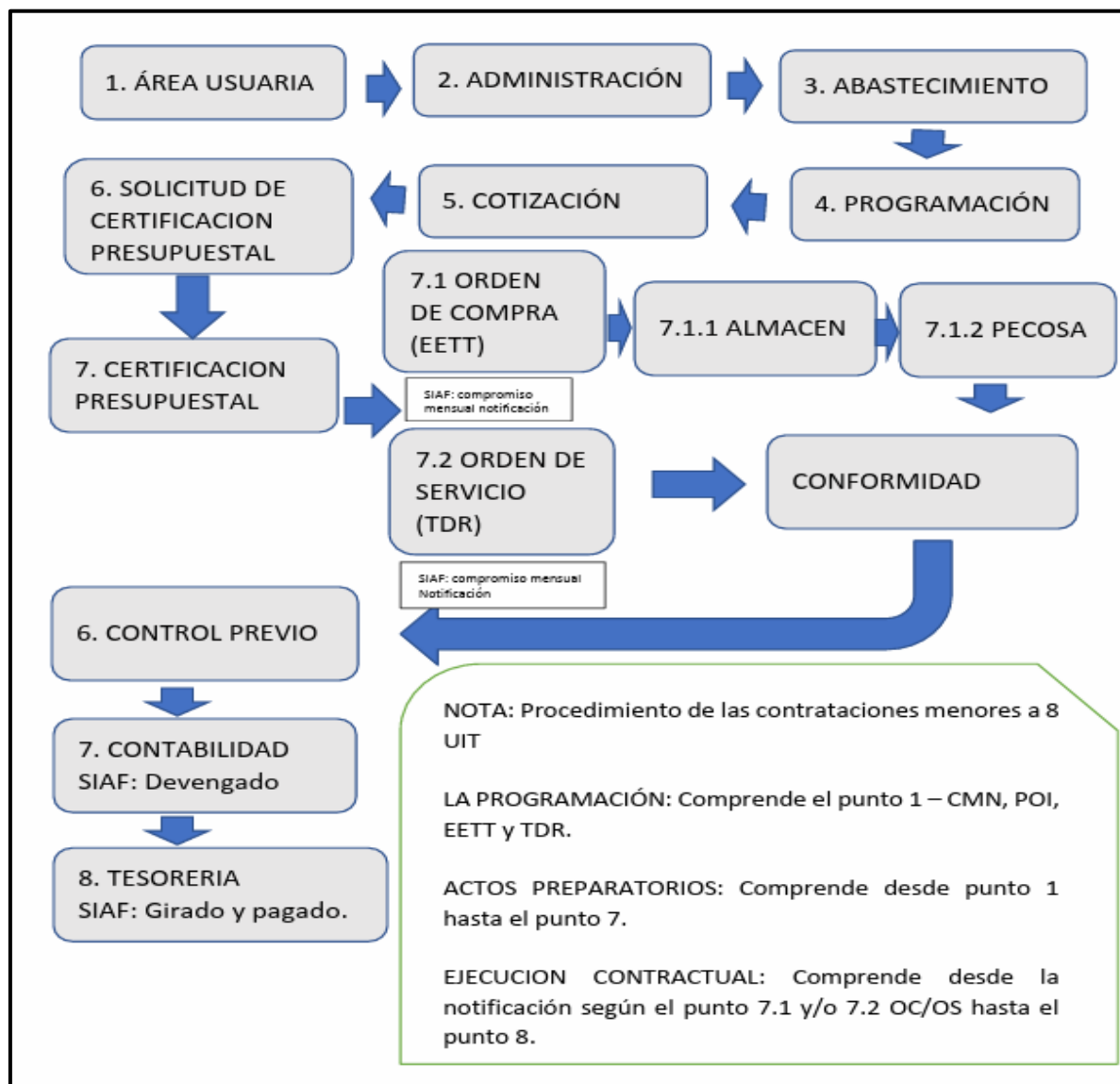
Puno, está a cargo de un funcionario designado por el Gobernador Regional (Ordenanza Regional N° 002 GR PUNO, 2018).

Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

Según el Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, es responsable de programar, conducir, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes y prestación de servicios para el funcionamiento de la Institución (Ordenanza Regional N° 002 GR PUNO, 2018).

Figura 2

Flujograma de las contrataciones menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno



Nota. Elaborado en base a la Directiva Regional N° 04-GR PUNO (2016).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Contrato

Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica, la cual se perfecciona mediante Orden de Compra u Orden de Servicio, y termina con la suscripción del servicio (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Contratación

Es el procedimiento que las entidades deben llevar a cabo para obtener bienes, servicios o consultorías, responsabilizándose del pago del precio o la remuneración correspondiente con fondos públicos, así como de cualquier otra obligación derivada de la ejecución del contrato (Directiva Regional N° 04-GR PUNO, 2016).

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Las acciones estratégicas reflejan los bienes y servicios que deben ser suministrados a las instituciones o a la población que servimos, de manera que van a permitirnos alcanzar los objetivos estratégicos institucionales planteados. Este conjunto de actividades ordenadas contribuye al logro de los objetivos estratégico de CEPLAN e involucran el uso de recursos de manera adecuada CEPLAN (2015).

Fraccionamiento

El artículo 20, de la Ley del contrataciones del Estado N° 30225, señala que la entidad contratante se encuentra prohibida a fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la Ley de contrataciones y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública (Decreto de Urgencia N° 016, 2022).

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Según CEPLAN (2015), el Objetivo Estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al período del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. Existen dos tipos de OEI: Tipo I se refiere a la ciudadanía a la cual sirve la institución y cuyas condiciones desea mejorar con la entrega de bienes y servicios y tipo II se refiere al entorno interno que la institución busca mejorar o potenciar los servicios de apoyo o diseño organizacional para resolver problemas de gestión y mejorar el uso de recursos públicos en beneficio de la población (CEPLAN, 2015).

Riesgo

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse. Si somos cuidadosos en nuestra relación con el ambiente, y si estamos conscientes de nuestras debilidades y vulnerabilidades frente a las amenazas existentes, podemos tomar medidas para asegurarnos de que las amenazas no se conviertan en desastres (Gonzales, 2013).

Supervisión

Según la Dirección General de Abastecimiento (2022), recomienda que el proceso de contratación esté organizado con varios niveles de supervisión, con la finalidad de: evitar el fraccionamiento, verificar la validez de la justificación por su uso, asegurar el cumplimiento respecto a las obligaciones de los acuerdos marco, facilitar la información que requieran las instituciones de control.

Unidad Impositiva Tributaria

La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios; algunos montos se expresan en cantidades (5 UIT's) o porcentajes (20% UIT), cabe señalar que el valor de la

UIT varía por año (rige desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre) y es establecido por MEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

2.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1 Hipótesis general

Existe relación positiva significativa entre el sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.

2.4.2 Hipótesis específicos

- Existe relación positiva significativa entre el sistema de control interno y la programación de contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.
- Existe relación positiva significativa entre el sistema de control interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.
- Existe relación positiva significativa entre el sistema control interno y la ejecución de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.

2.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Tabla 2

Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores
Sistema de Control Interno SCI	Cultura	Ambiente de control
	Organizacional	Información y comunicación
	Gestión de Riesgos	Evaluación de riesgos
		Actividades de control
	Supervisión	Supervisión
Procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	Programación	Eficiencia en la determinación de requerimiento
		Eficiencia en la consolidación de cuadro de necesidades
		Eficiencia en la asignación presupuestal
	Actos preparatorios	Eficiencia del requerimiento
		Eficiencia en la indagación de mercado
		Transparencia
	Ejecución contractual	Eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio
		Eficiencia en la conformidad
		Eficiencia en el pago

Nota. Elaborado en base a (Tello, 2020).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Enfoque

El presente estudio es de enfoque cuantitativo porque nos permitió cuantificar los datos, en donde se sigue una secuencia, así mismo se agregó objetivos, y las problemáticas en interrogantes, en base a las teorías revisadas que le dieron respaldo de sostenibilidad a las variables de estudio, así también se plantearon las hipótesis, posteriormente se aplicó un método estadístico con el cual se ejecutó la investigación en un determinado lugar, tiempo y espacio establecido, llegando a la conclusión donde se efectuó las hipótesis. Para Hernández et al. (2018) en una investigación cuantitativa se refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación, posteriormente, se miden las variables en un determinado contexto, se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones.

3.1.2 Tipo de investigación

Este estudio es de alcance descriptivo correlacional, dado que se estableció la conexión entre el sistema de control interno y los contratos menores del gobierno regional Puno. Según Hernández et al. (2018), este tipo de investigación tiene el objetivo de saber el nivel de relación que existe entre dos o más variables, para evaluarlos, primero se mide cada una de estas, y después se cuantifican, analizan y se establecen las vinculaciones sustentadas en las hipótesis planteadas; los estudios correlacionales tienen la utilidad de entender cómo puede cambiar una variable al observar el comportamiento de otras variables vinculadas; es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o casos en una variable, a partir del valor que poseen en las variables relacionadas; la investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.

3.1.3 Diseño de investigación

La presente investigación es de diseño no experimental, porque no se manipulo las variables de estudio, donde nos permitió determinar la relación entre el sistema de control interno y el proceso de contratación que son menores a 8 UIT del gobierno regional Puno; así también, el tipo de diseño de investigación es transeccional o transversal, con la cual se recolecto los datos en un solo momento, el propósito es describir variables y analizar su interrelación en un momento dado, es decir simultáneamente en un momento determinado Hernández et al. (2018).

3.2 ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación se realizó en el gobierno regional Puno, el cual está ubicado al extremo sur este del Perú, entre los 13°00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; la región Puno cuenta con una extensión territorial de 71 999,0 km² (6,0% del territorio nacional) siendo el quinto departamento más grande en el ámbito nacional; en especifica el lugar de estudio se realizó en la sede principal del gobierno regional Puno que está ubicada en el Jr. Deustua N° 356 – Puno; plaza de Armas (Ordenanza Regional N° 014 GRP, 2013).

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

Según Hernández et al. (2018) la población está compuesta por la totalidad de los casos que cumplen con los criterios específicos (p. 174).

El presente estudio está compuesto por el personal de la sede central del gobierno regional Puno, esta población fue la fuente de estudio para realizar esta investigación que aborda temas del SCI y las contrataciones menores del gobierno regional Puno 2023, la población estuvo conformada por 268 trabajadores según el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) 2023.

3.3.2 Muestra

Para Hernández et al. (2018), la muestra es un subgrupo de la población o universo y estas se subdividen en dos: probabilista y no probabilística. En esta investigación la muestra es probabilística compuesta por 99 trabajadores del gobierno regional Puno sede central, esto garantiza que los resultados obtenidos a partir de sus datos sean altamente confiables, dado que estos individuos poseen un conocimiento profundo y están directamente involucrados en el ámbito de estudio.

Para determinar el tamaño de muestra se hizo uso de la siguiente fórmula:

Formula a especificar:

$$n_o = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n_o = Muestra

N = Población

Z^2 = Nivel de confianza

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

e^2 = Error muestral

Tamaño inicial

$$n_o = \frac{1.96^2 * 268 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (268 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n_o = 158.109 = 158$$

Condición

$$N > n_o(n_o - 1)$$

$$268 > 158(158 - 1)$$

$$268 > 24806 \text{ (Falso)}$$

Tamaño adecuado

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}}$$

$$n = \frac{158}{1 + \frac{158}{268}}$$

$$n = 99.399 = 99$$

Por lo tanto, para el tamaño de la muestra se utilizó una fórmula estadística obteniendo como resultado una muestra representativa de 99 trabajadores del personal del gobierno regional Puno 2023 sede central.

Tabla 3

Distribución de la muestra de estudio del gobierno regional Puno 2023

Gobierno Regional Puno 2023	N° de encuestados por área de trabajo	Porcentaje
Oficina Regional de Control Institucional	5	5%
Oficina Regional de Administración	5	5%
Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	35	35%
Oficina de Recursos Humanos	5	5%
Oficina de Contabilidad	5	5%
Oficina de Tesorería	5	5%

Oficina Regional de Asesoría Jurídica	4	4%
Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	5	5%
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	10	10%
Gerencia Regional de Desarrollo Social	10	10%
Gerencia Regional de Infraestructura	10	10%
Total	99	100%

Nota. Elaboración propia del investigador, en base al cuadro de asignación del personal del gobierno regional Puno (2023).

En la tabla 3, se muestra la asignación de la muestra quienes están vinculados en las contrataciones del Estado que realiza el gobierno regional Puno, así también forman parte del control interno. Esta muestra está conformada por el personal que se encuentran en la modalidad contractual de régimen laboral Decreto Legislativo N° 276 Carrera Administrativa y el régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios CAS.

3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnica

En esta investigación se utilizó la encuesta como técnica, el cual nos permitió obtener información directa de la muestra. Para ello se solicitó la autorización mediante una carta de presentación de la Universidad Nacional de Juliaca para el gobierno regional Puno, en seguida, se coordinó la fecha y los horarios para la aplicación de las encuestas y se procedió a visitar las oficinas del gobierno regional Puno sede central, así también, se solicitó el permiso verbal a cada servidor y una vez obtenido el consentimiento se les explico los objetivos de la investigación y las indicaciones necesarias para el llenado de la encuesta, finalmente se procedió a encuestarlos. Cabe recalcar que el personal a quienes se les aplico el cuestionario, tiene vínculo con el tema de estudio las cuales son fuentes esenciales de la presente investigación.

3.4.2 Instrumentos

El instrumento que se utilizó en esta investigación es el cuestionario, donde Hernández et al. (2018) sostiene que el cuestionario es una serie de interrogantes sobre una o más variables, con la finalidad de conseguir información confiable y específica de un conjunto de elementos. En la presente investigación el cuestionario está conformada por (38) ítems, las cuales están distribuidas (19) Ítems para el sistema de control interno adaptados a la Resolución N° 146 (2019) que comprende tres dimensiones: Cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión; por otro lado, conforman 19 ítems para las contrataciones menores adaptados a Tello (2020) que comprende las dimensiones de programación, actos preparatorios y ejecución contractual; todos los reactivos corresponden a una escala de Likert de (5) categorías y para su ejecución se realizó la validez de contenido, fiabilidad y valides del constructo de las preguntas, mediante juicio de expertos y prueba piloto; finalmente para su confiabilidad se realizó el estadístico Alfa de Cronbach.

Tabla 4

Ficha técnica de la encuesta

Nombre	Cuestionario
Autor adaptado por el investigador	Resolución N° 146 (2019) de la Contraloría General de la Republica Luis Alberto Junior Tello Huaco - Tello (2020)
Administración	Individual
Duración de la prueba	50 min
Ámbito de aplicación	“El sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023”
La prueba consta de	38 ítems
La prueba evalúa	6 dimensiones
Variable sistema de control interno	
Dimensión	Ítem

Cultura organizacional	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Gestión de riesgos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Supervisión	1, 2, 3
Escalas y valores	Nunca (1), casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5)
Niveles y rangos	-49 a 73 es bajo nivel de control, 74 a 81 es nivel medio, 82 a 90 es alto nivel de control.
Variable procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	
Dimensión	Ítem
Programación	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
Actos preparatorios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Ejecución contractual	1, 2, 3, 4
Escalas y valores	Nunca (1), casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5)
Niveles y rangos	-39 a 72 es bajo nivel de contratación, 73 a 82 es nivel medio, 83 a 89 es alto nivel de contratación.

Nota. Elaborado en base a Tello (2020).

3.5 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Validez

Para Hernández et al. (2018) la validez hace referencia al nivel en que un instrumento evalúa con precisión la variable que se propone evaluar. Para validar los instrumentos de la presente investigación fueron sometidos a juicio de 4 expertos en la materia quienes examinaron su consistencia por sus variables, sus dimensiones e indicadores.

Tabla 5

Validez de contenido de instrumento a juicio de expertos

Experto	Porcentaje
Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa	73%
Mg. José Humberto Ticona Paucar	92%

Dr. Lucio Ticona Carrizales	86%
Dr. Octavio Condori Mamani	80%
Promedio	82.75%

Nota. Elaboración propia del investigador, 2023.

En la tabla 5, se observa que el promedio es de 82.75%, por lo tanto, el instrumento es válido, el cual implica que el instrumento si responde a los criterios de investigación.

Confiabilidad

Según Hernández et al. (2018) la confiabilidad del instrumento hace referencia al nivel de su uso repetido a la misma persona u objeto genera resultados consistentes, es decir producen resultados consistentes y coherentes. En la presente investigación los instrumentos fueron sometidos al estadístico alfa de Cronbach para su confiabilidad, detalladas por variables y sus dimensiones.

Tabla 6

Rangos de Alfa de Cronbach

Magnitud de consistencia interna	Rangos
Muy alta	0.81 a 1.00
Alta	0.61 a 0.80
Moderada	0.41 a 0.60
Baja	0.21 a 0.40
Muy baja	0.01 a 0.20

Nota. Elaborado en base a (Corral, 2019).

Confiabilidad de instrumento

La confiabilidad de los instrumentos fue sometido y probado mediante Alfa de Cronbach, asegurando que todas las partes del instrumento contribuyan coherentemente a la medición del mismo fenómeno o constructo de las preguntas; las cuales fueron evaluados por las variables y sus dimensiones.

Tabla 7*Análisis de confiabilidad de los instrumentos por variables*

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° de elementos
SCI	0.920	19
Contrataciones menores	0.883	19

Nota. Elaborado en base a los resultados de confiabilidad estadística del instrumento, 2023.

En la tabla 7, se muestra la fiabilidad del instrumento para el SCI y el proceso de las contrataciones menores, que fue medida con el estadístico Alfa de Cronbach. Estos resultados se encuentran entre los rangos de (0.81 a 1.00) según nos indica Corral (2019) en la tabla 6; significa que existe una coherencia interna muy alta en el instrumento.

Tabla 8*Análisis de confiabilidad por dimensiones del sistema de control interno*

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Cultura organizacional	0.894	9
Gestión de riesgos	0.813	7
Supervisión	0.650	3

Nota. Elaborado en base a los resultados de confiabilidad estadística del instrumento, 2023.

En la tabla 8, se observa la fiabilidad del instrumento para las dimensiones de sistema de control interno, estos resultados de alfa de Cronbach se encuentran en los rangos de 0.61 a 1.00, según nos indica Corral (2019) en la tabla 6, significa que el instrumento tiene una consistencia interna alta y muy alta.

Tabla 9*Análisis de confiabilidad por dimensiones del proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT*

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Programación	0.874	8
Actos preparatorios	0.699	7
Ejecución contractual	0.613	4

Nota. Elaborado en base a los resultados de confiabilidad estadística del instrumento, 2023.

En la tabla 9, se observa la fiabilidad del instrumento para el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno, estos resultados de alfa de Cronbach se encuentran en los rangos de 0.61 a 1.00, según nos indica Corral (2019) en la tabla 6, significa que el instrumento para dichas dimensiones de la variable tiene una consistencia interna alta y muy alta.

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

El procedimiento de análisis de los datos obtenidos se muestra en el siguiente detalle:

- Los instrumentos de investigación de las dos variables fueron validados por 4 expertos, el cual a través de este procedimiento se dio la conformidad para su aplicación.
- Para garantizar que los instrumentos guarden consistencia interna entre las preguntas se utilizó el coeficiente de alfa de Cronbach.
- Después de aplicar los instrumentos de investigación, es decir el cuestionario, se procedió a vaciar y tabular los datos recogidos utilizando el software MS Excel de la suite office 2016.
- Una vez cargada detalladamente los datos en la hoja de cálculo Excel, estos datos se sometieron a la prueba de normalidad, para determinar el tipo de estadístico que se utilizó mediante el software estadístico IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25 trial liberada, en el cual se formaron las tablas y figuras, que dieron como producto la base de datos de la investigación.
- Finalmente, para determinar la relación entre las dos variables y probar las hipótesis se empleó el coeficiente Rho de Spearman, el cual permitió identificar el grado de correlación entre ambas variables y sus dimensiones.

3.6 Prueba de normalidad de las variables

El análisis correlacional se plantea en respuesta a los objetivos planteados y sus dimensiones; utilizando el coeficiente de correlación lineal de Pearson o Spearman; dependiendo de la normalidad de los datos de cada variable.

Planteamiento de hipótesis

H_0 : Los datos siguen una distribución normal (Pearson)

H_a : Los datos no siguen una distribución normal (Spearman)

Nivel de significancia

$\alpha=5\% = 0.05$

Prueba estadística

Tabla 10

Prueba de normalidad de las variables

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Sistema de control interno	0.125	99	0.001	0.899	99	0.000
Contrataciones menores a 8 UIT	0.163	99	0.000	0.896	99	0.000

Nota. Elaborado en base de los resultados de pruebas de normalidad de las variables del instrumento,2023.

Reglas de decisión

Si $p < \alpha$, entonces se acepta la H_a .

Si $p \geq \alpha$, entonces se acepta la H_0 .

En la tabla 10, se observa que la cantidad de datos es mayor a 50 datos por lo cual se hace uso de la prueba de kolmogorov smirnov (Hernández et al., 2018), donde se aprecia que el p valor del sistema de control interno es de 0.001 menor al nivel de significancia de 0.005,

mientras que en la variable de contrataciones iguales o menores a 8 UIT se aprecia un valor de 0.000 también menor al nivel de significancia, indicando que los datos no siguen una distribución normal, motivo por el cual se hace uso de correlación de Spearman.

Tabla 11

Prueba de normalidad por dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Programación	0.151	99	0.000	0.914	99	0.000
Actos preparatorios	0.124	99	0.001	0.960	99	0.004
Ejecución contractual	0.102	99	0.014	0.967	99	0.013
Sistema de control interno	0.125	99	0.001	0.899	99	0.000

Nota. Elaborado en base de los resultados de pruebas de normalidad de las variables del instrumento, 2023.

En la tabla 11, se observa que la cantidad de datos es mayor a 50 datos por lo cual se hace uso la prueba de kolmogorov smirnov, donde se aprecia que el p valor de programación es de 0.000, seguido de actos preparatorios que tiene un valor de 0.00, estos son menores al nivel de significancia de 0.005, sin embargo, la dimensión ejecución contractual tiene un p valor de 0.014 mayor al nivel de significancia que tiene una distribución normal. Pero según la teoría de normalidad basta que una dimensión sea no normal se utilizara la correlación de Spearman. Mientras que en la variable de sistema de control interno se aprecia un valor de 0.001 también menor al nivel de significancia, indicando que los datos no presentan una distribución normal, en tal sentido se hace uso la correlación de Spearman en las dimensiones.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se proporciona una presentación clara y estructurada de los resultados descriptivos e inferenciales, permitiendo una comprensión completa de los análisis realizados y sus implicaciones.

4.1 Perfil sociodemográfico de la población de estudio

Tabla 12

Género de los trabajadores del gobierno regional Puno sede central

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	38	38.4
Masculino	61	61.6
Total	99	100.0

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento, 2023.

En la tabla 12, se observa el género del personal de gobierno regional Puno, el cual se tomó como muestra de investigación, el 61.6 % son del género masculino y el 38.4% son del género femenino; esto indica que más de la mitad del personal encuestado, son del género masculino.

Tabla 13

Edad de los trabajadores del gobierno regional Puno sede central

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
Entre 18 a 24 años	2	2.0
Entre 25 a 31 años	37	37.4
Entre 32 a 45 años	57	57.6
Mas de 45 años	3	3.0
Total	99	100.0

Nota. Elaborado en base de los resultados del cuestionario, 2023.

En la tabla 13, se muestra el rango de edades del personal del gobierno regional Puno que se tomó como muestra. Del 100% de los encuestados el 57.6% tiene entre 32 a 45 años, mientras el 37.4% tienen edades entre 25 a 31 años, seguido de 3% que tienen más de 45

años y finalmente el 2% tiene entre 18 a 24 años; esto significa que más de la mitad de los trabajadores son jóvenes.

4.2 Resultados descriptivos

4.2.1 Nivel de la variable sistema de control interno desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno

Tabla 14

Nivel de sistema de control interno del gobierno regional Puno

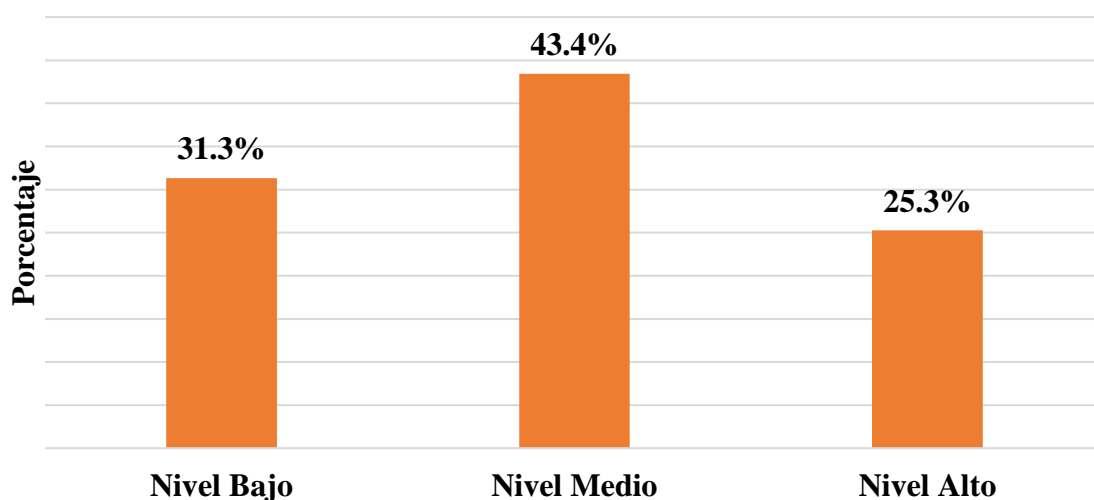
Nivel del sistema de control interno	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Bajo	31	31.3
Nivel Medio	43	43.4
Nivel Alto	25	25.3
Total	99	100.0

Nota. Elaborado en base a los datos de la encuesta del SCI.

En la Tabla 14, se observa el nivel del SCI, del total de los encuestados un porcentaje de 43.4% indican que el nivel de control interno es medio, seguido del 31.3 manifiestan que el nivel del sistema de control interno es bajo, finalmente el 25.3 % restante indica que el nivel de sistema de control interno es alto; estos resultados implican que, en el gobierno regional Puno, la implementación de la cultura organizacional, gestión de riesgos y la supervisión pueden ser moderadamente inconsistentes. Es decir, que existe una oportunidad de mejora en la aplicación de prácticas de control interno en estas áreas. Así mismo, la baja proporción de encuestados consideran que el nivel del sistema de control interno es alto para la implementación efectiva de medidas de control interno en el gobierno regional Puno en relación con las contrataciones; cabe mencionar, que estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer y promover una cultura de control interno más firme en el proceso de contratación de menor monto en el gobierno regional Puno.

Figura 3

Nivel del sistema de control interno desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno



Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento, 2023.

En la figura 3, se aprecia el nivel del SCI, del 100% de los encuestados, la mayoría de los encuestados con el 43.4% manifiestan que el sistema de control interno es medio o moderado; esto implica que hay cierta efectividad en el sistema de control interno, pero también hay margen para mejoras para fortalecer aún más los controles y reducir riesgos.

4.2.2 Nivel de la variable proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno

Tabla 15

Nivel del proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT

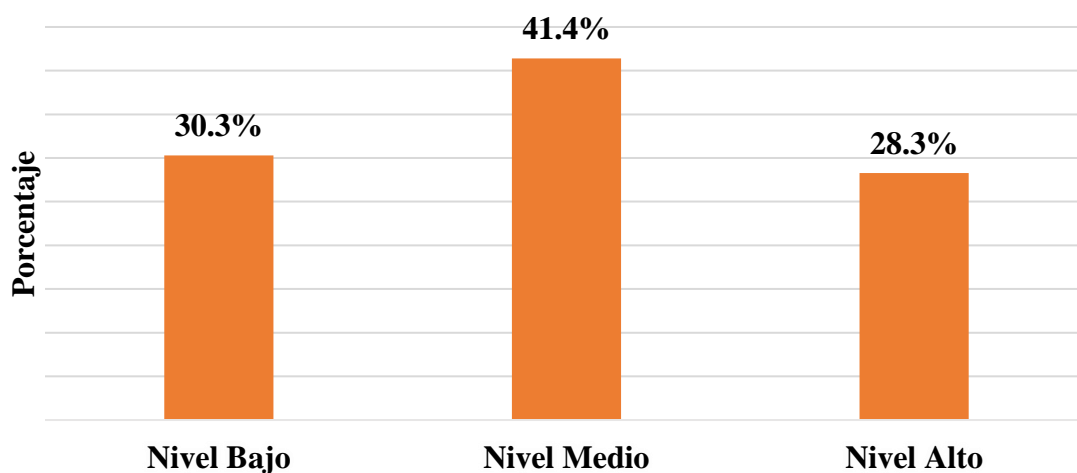
Nivel de contrataciones del Estado	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Bajo	30	30.3
Nivel Medio	41	41.4
Nivel Alto	28	28.3
Total	99	100.0

Nota. Elaborado en base de los resultados obtenidos del instrumento, 2023.

En la tabla 15, se muestra el estado del proceso para las contrataciones de hasta 8 UIT o menos en el gobierno regional Puno, del 100 % de los encuestados el 41.4% manifiesta que el nivel de las contrataciones es moderado, seguido de 30.3% indica que las contrataciones del Estado son bajas, finalmente el 28.3% restante indica que las contrataciones del estado son altas; como se puede apreciar, hay una diversidad de percepciones sobre el nivel del proceso de contrataciones en el gobierno regional Puno. Aunque una proporción significativa de encuestados considera que el nivel de las contrataciones es moderado, también hay una proporción considerable que lo percibe como bajo o alto. Esto significa que puede haber inconsistencias en la calidad y eficacia del proceso de contratación de menor cuantía en el gobierno regional Puno. Además, la conexión moderada entre las contrataciones y las condiciones de calidad y precio indica que existe margen para mejorar la transparencia y la eficiencia en la planificación, actos previos y la realización de las contrataciones por montos menores para asegurar que se logren los mejores resultados y cumplir las metas institucionales.

Figura 4

Nivel porcentual de la variable de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno



Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento, 2023.

En la figura 4 se muestra el nivel percibido de las contrataciones del Estado, en donde del 100% de los encuestados, el 41.4% manifiesta que el nivel de las contrataciones es moderado. Esto significa que una proporción significativa de los encuestados considera que el nivel de las contrataciones en el gobierno regional de Puno, para montos menores es moderado; esto implica que hay un equilibrio relativo en la percepción de la calidad y eficiencia de los procesos de contratación.

4.3 RESULTADOS INFERENCIALES

Los resultados encontrados en la investigación, se presentan a continuación de acuerdo a los objetivos planteados.

4.3.1 Correlación entre sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023.

Tabla 16

Correlación entre el sistema de control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT

			Sistema de control interno	Contrataciones menores
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de asociación	1.000	0.740**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N° de datos	99	99
	Contrataciones menores	Coefficiente de asociación	0.740**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N° de datos	99	99

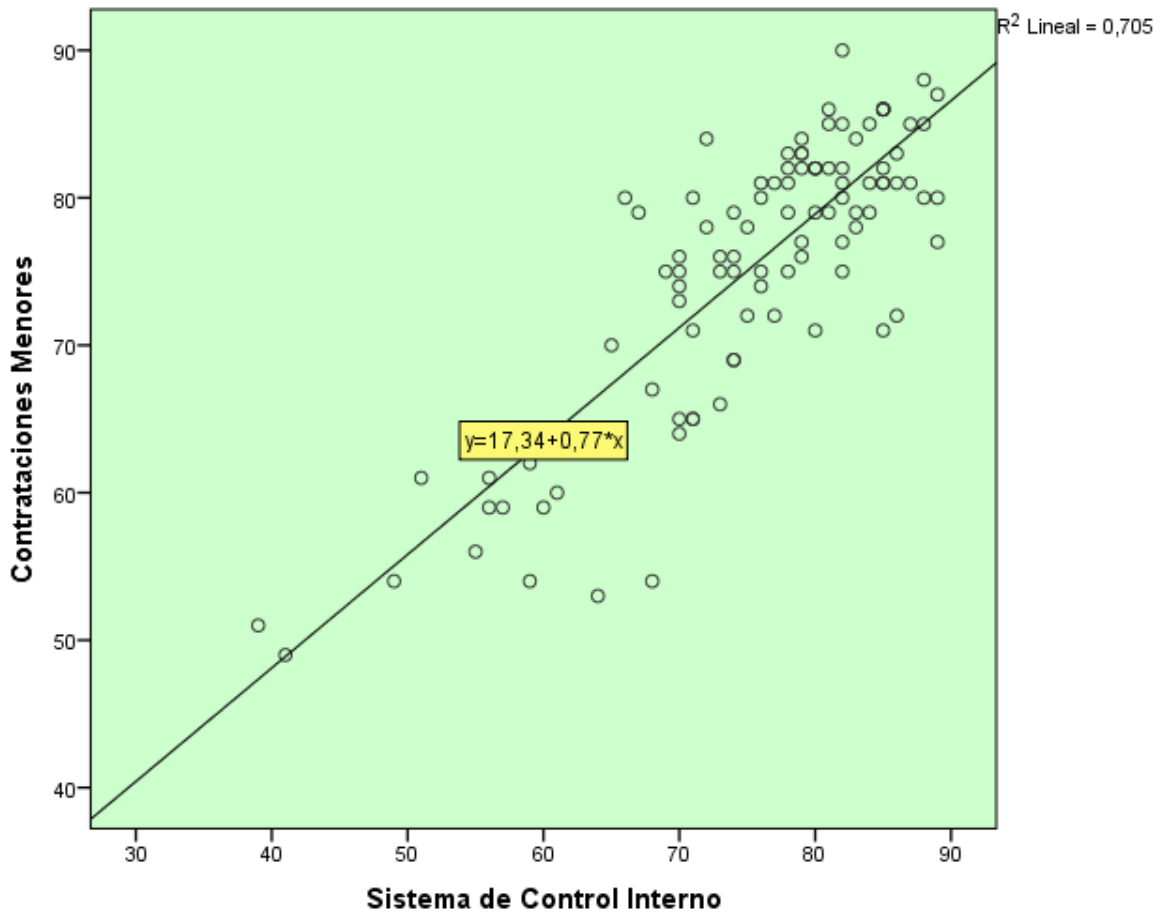
Nota. Elaborado en base a los resultados de correlación de las variables del instrumento, 2023.

En la tabla 16, se aprecia como $p=0.000 < \alpha=0.05$, entonces se acepta la H_a , el cual indica que se evidencia una relación positiva entre el SCI y el procedimiento de las contrataciones, respaldada por un p valor de 0.000 significativamente bajo y una correlación alta de 0.740. Esto implica que a medida se aumenta la efectividad de aplicación del SCI, también podría aumentar la eficiencia de los procedimientos de contratación de montos menores; es decir hay una asociación fuerte entre el SCI y los procedimientos de contratación; con un coeficiente de 0.740, significa que hay una relación positiva sustancial entre estas variables; a medida que una variable aumenta, la otra también tiende a aumentar; estos hallazgos indican que ha un mayor énfasis en el fortalecimiento del sistema de control interno podría

conducir a mejoras en el procedimiento de las contrataciones menores en el gobierno regional Puno.

Figura 5

Dispersión entre las variables sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P



Nota. Elaborado en base a los datos procesados en el software SPSS

En la figura 5, se observa que los puntos en la gráfica tienden a agruparse en una dirección ascendente desde la esquina inferior izquierda; esto indica una tendencia positiva, lo que significa que a medida que el SCI aumenta, también tiende a mejorar la calidad del procedimiento de contratación en el gobierno regional Puno; es decir, para un determinado nivel de control interno, puede haber una variedad de resultados en los procedimientos de contratación.

4.3.2 Correlación entre el sistema de control interno y la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del GORE-P.

Tabla 17

Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión programación de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT

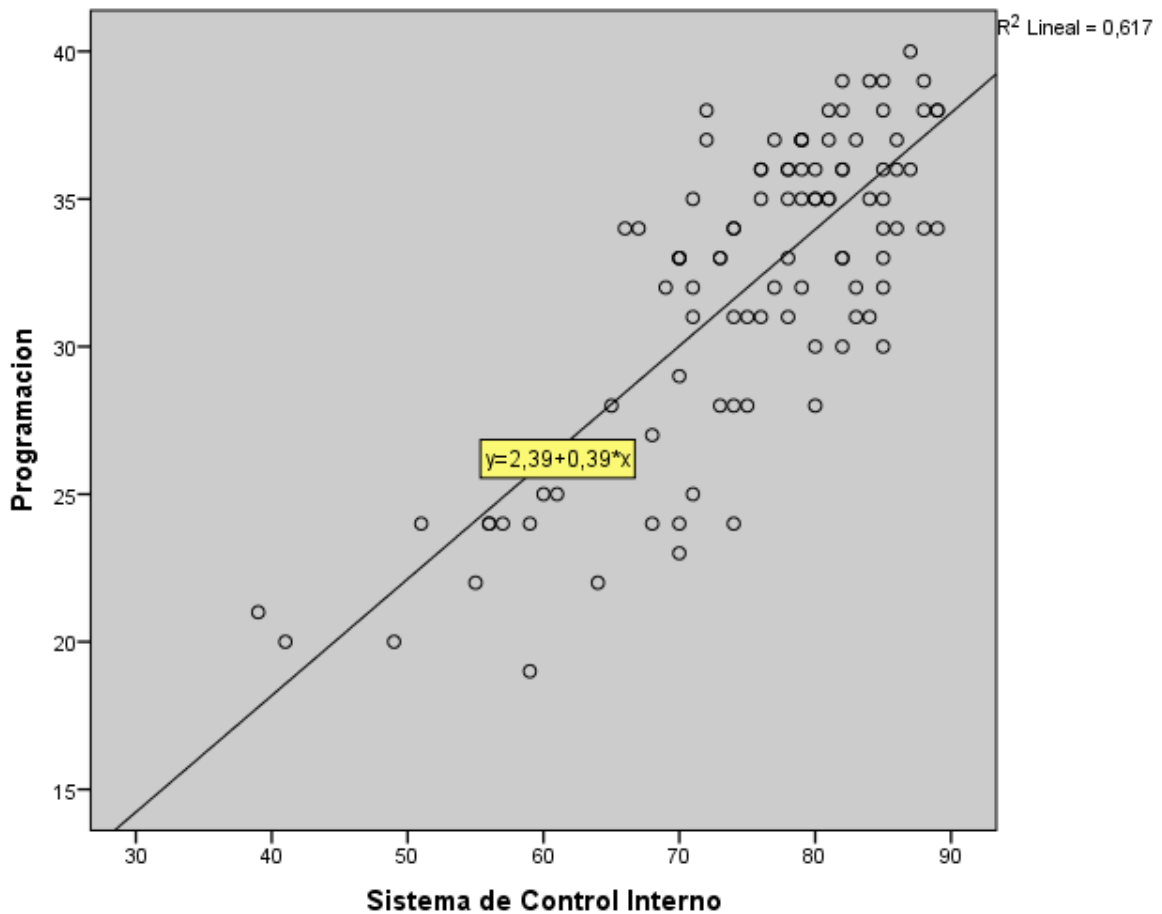
		Sistema de control interno		Programación	
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de asociación	1.000	0.670**	
		Sig. (bilateral)	.	0.000	
		N° de datos	99	99	
	Programación	Coefficiente de asociación	0.670**	1.000	
		Sig. (bilateral)	0.000	.	
		N° de datos	99	99	

Nota. Elaborado en base a los resultados de correlación de las variables del instrumento, 2023.

En la tabla 17, se observa evidencia estadística sólida de una relación significativa entre el SCI y la programación de los contratos que implican montos menores en el gobierno regional Puno; respaldada por un p valor significativo de 0.000 menor a la significancia establecido ($\alpha=0.05$) entonces se acepta la H_a ; esto indica que se evidencia una relación positiva entre el SCI y la programación de las contrataciones, con un coeficiente de correlación alto de 0.670, es decir existe una asociación fuerte; esto implica que cuando el SCI aumenta, la calidad o efectividad de la programación de las contrataciones menores también tendría que aumentar; en síntesis, existe una tendencia general de mejora conjunta entre estas dos variables.

Figura 6

Dispersión entre la variable sistema de control interno y la dimensión programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P



Nota. Elaborado en base a los datos procesados en el software SPSS.

En la figura 6, se muestra una dispersión de datos que representa la relación entre el SCI y la programación de los contratos que involucran montos iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno. Se observa que los puntos en la gráfica tienden a agruparse en una dirección ascendente hasta la esquina superior derecha. Esto indica una tendencia positiva, lo que significa que a medida que el SCI aumenta, también tiende a mejorar la programación de los contratos menores; es decir, para un determinado nivel de control interno, puede haber una variedad de resultados en la programación de las contrataciones.

4.3.3 Correlación de sistema de control interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del GORE-P.

Tabla 18

Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión actos preparatorios de las contrataciones menores del GORE-P

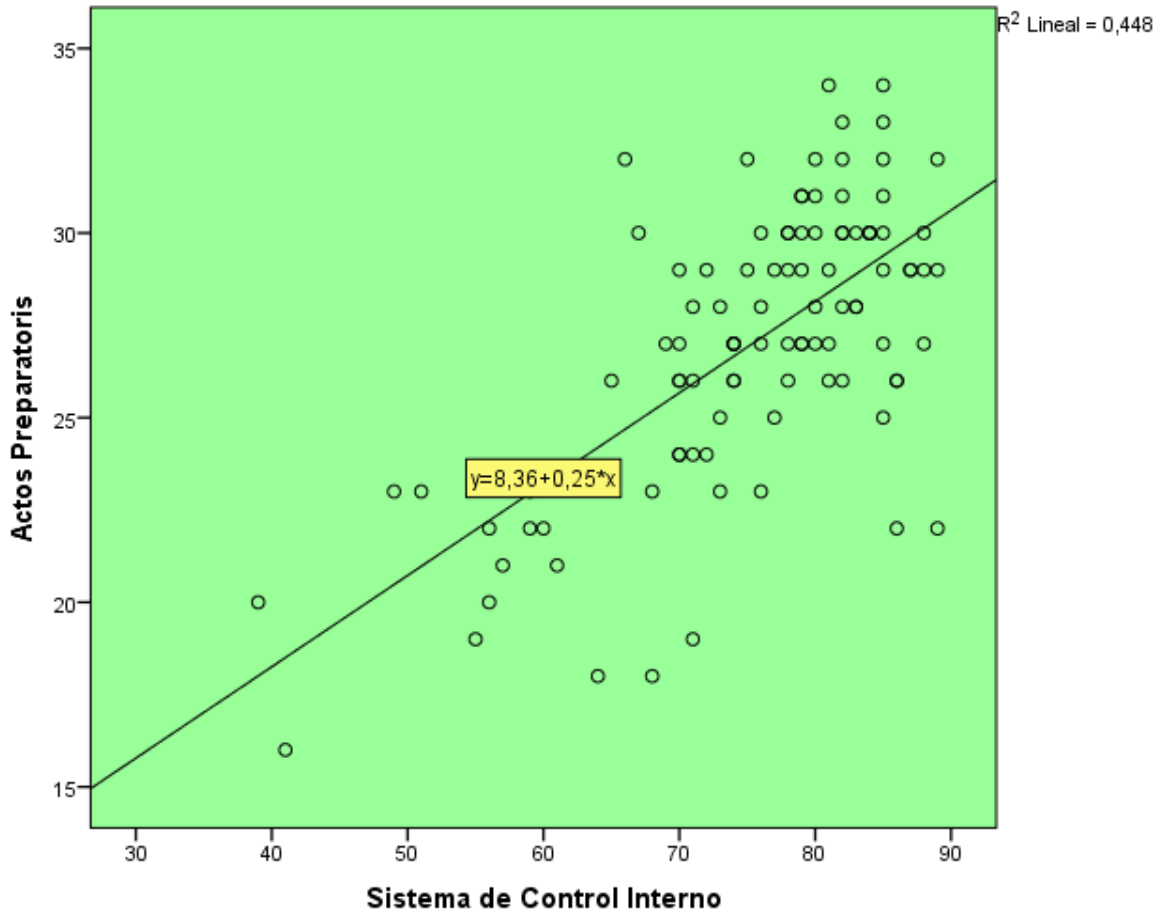
			Sistema de control interno	Actos preparatorios
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de asociación	1.000	0.567**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N° de datos	99	99
	Actos preparatorios	Coefficiente de asociación	0.567**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N° de datos	99	99

Nota. Elaborado en base a los resultados de correlación de las variables del instrumento, 2023.

En la tabla 18, se observa que el valor $p=0.000$ menor a $\alpha=0.05$, entonces se acepta la H_a esto indica que hay una relación significativa entre el SCI y los actos previos de los contratos en el gobierno regional Puno 2023; con un coeficiente de correlación positiva moderada de 0.567; aunque no es tan alta como algunos otros coeficientes, aún indica una relación sustancial entre estas variables; dado que la correlación es positiva, significa que a medida que el SCI aumenta, los actos preparatorios de las contrataciones también tienden a mejorar; esto implica que ha un mayor énfasis en el control interno puede tener un efecto positivo en la calidad de los actos preparatorios para las contrataciones de menor cuantía en el gobierno regional Puno.

Figura 7

Dispersión entre la variable sistema de control interno y la dimensión actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P



Nota. Elaborado en base a los datos procesados en el software SPSS.

En la figura 7, se aprecia una dispersión de datos que representa la relación entre el SCI y los actos preparatorios de los contratos que implican montos menores en el gobierno regional Puno; en el cual se observa que los puntos en la gráfica tienden a agruparse en una dirección ascendente desde la esquina inferior izquierda; esto indica una tendencia positiva, lo que significa que a medida que el SCI aumenta, también tiende a mejorar los actos previos a la contratación igual o inferior a 8 UIT, es decir, un mayor control interno tiende a estar asociado con una mejor preparación de las contrataciones de menor cuantía, pero también destaca la variabilidad en esta relación.

4.3.4 Correlación de sistema de control interno y la ejecución de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del GORE-P.

Tabla 19

Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT

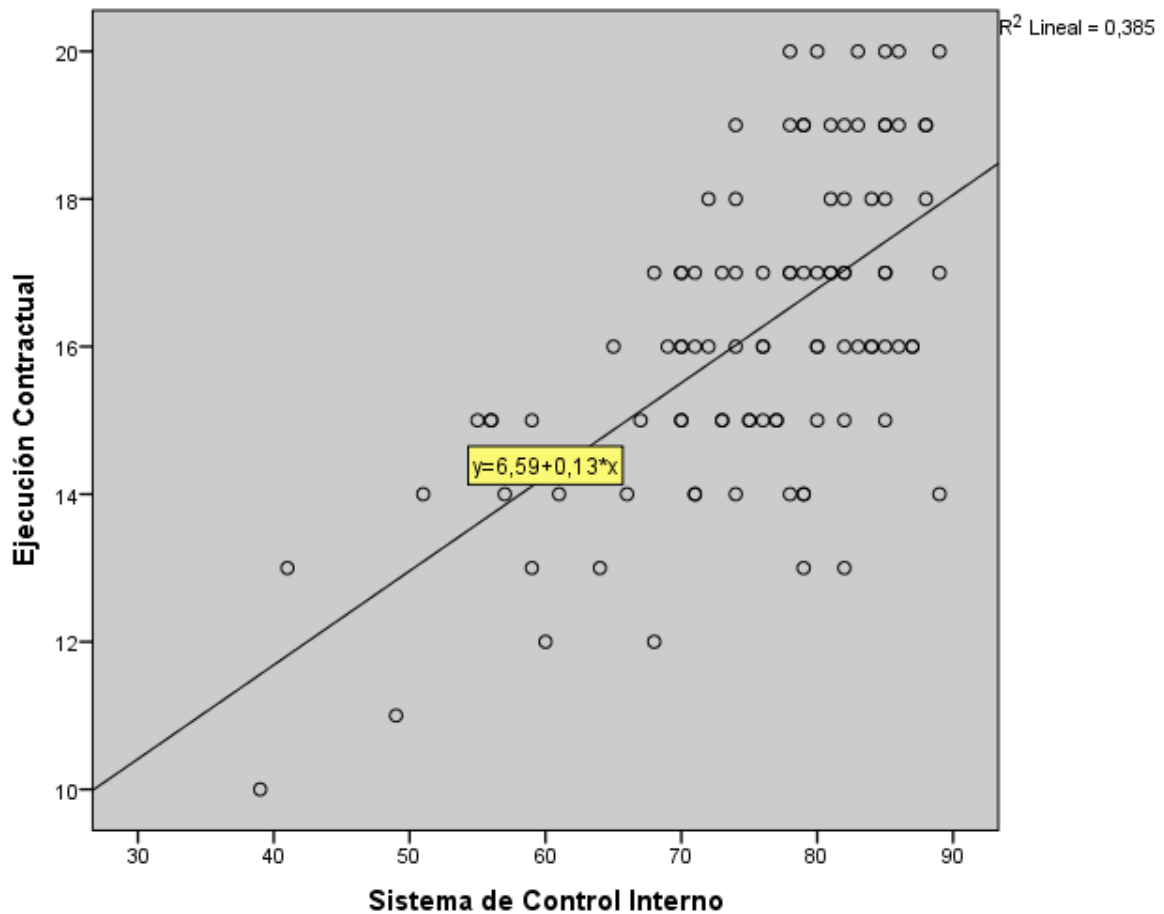
			Sistema de control interno	Ejecución contractual
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de asociación	1.000	0.554**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N° de datos	99	99
	Ejecución contractual	Coefficiente de asociación	0.554**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N° de datos	99	99

Nota. Elaborado en base a los resultados de correlación de las variables del instrumento, 2023.

En la tabla 19, se observa evidencia estadística de una relación significativa entre SCI y la ejecución de los contratos que implican montos menores en el gobierno regional Puno, respaldada por un p significativo de 0.000 menor a $\alpha=0.05$, entonces se acepta la H_a ; esto implica que hay una relación significativa entre el SCI y la ejecución de los contratos con un coeficiente de correlación moderada de 0.554 el cual implica que hay una correlación moderada entre el SCI y la ejecución de los contratos menores, aunque no es extremadamente alta, aún indica una relación sustancial entre estas variables; dado que la correlación es positiva, significa que a medida que el SCI aumenta, la ejecución de los contratos también tiende a mejorar; esto implica que a un mayor énfasis en el fortalecimiento del control interno está relacionado con una mejora en la ejecución de las contrataciones menores en el gobierno regional Puno.

Figura 8

Dispersión entre la variable sistema de control interno y la dimensión ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el GORE-P



Nota. Elaborado en base a los datos procesados en el software SPSS.

En la figura 8, se observa que los puntos en la gráfica tienden a agruparse en una dirección ascendente desde la esquina inferior izquierda; esto indica una tendencia positiva, lo que significa que a medida que el SCI aumenta, también tiende a mejorar la ejecución de los contratos menores en el gobierno regional Puno; aunque hay una tendencia general positiva, la dispersión de los puntos alrededor de esta tendencia indica que hay variabilidad en la relación entre el SCI y la ejecución de los contratos; es decir, para un determinado nivel de control interno, puede haber una variedad de resultados en la ejecución de los contratos.

4.4 DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos de la presente investigación en referencia al objetivo general que es determinar la relación que existe entre el SCI y el procedimiento de las contrataciones desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023, se determinó que existe una asociación positiva significativa entre estas dos variables, respaldada por un p-valor = 0.000 menor a 0.05 y una correlación alta de $r = 0.740$; este hallazgo significa que a medida que aumenta la efectividad del sistema de control interno, también podría aumentar la calidad o eficiencia de los procedimientos de contratación de montos menores; esto implica que a un mayor énfasis en el fortalecimiento del SCI podría conducir a mejoras en los procedimientos de contratación del gobierno regional Puno; este hallazgo es consistente con la Ley de control interno Ley N° 28716 (2006) donde se indica la importancia del control interno en la gestión y administración para el eficiente uso de los recursos estatales; un control interno efectivo puede contribuir a mejorar la transparencia, la integridad y la eficacia de los procesos de contratación, lo que a su vez puede reducir los riesgos de fraude, corrupción y mal uso de los recursos públicos.

Así también, estos resultados guardan semejanza con el estudio realizado por Montenegro (2022), donde indica que existe una relación directa y significativa entre el control interno y las contrataciones del Estado con un nivel de significancia de $r = 0.000$ menor a $\alpha = 0.05$, el cual implica que a mayor control interno mayor eficiencia y eficacia en las contrataciones del Estado; así también, existe cierta similitud en referencia a los procedimientos de contratación con el trabajo de Travieso (2016) quien destaca en su estudio comparativo las diferencias en los procedimientos de contratación entre diferentes países, lo que sugiere que cada país debe esforzarse por fortalecer sus procedimientos de contratación para mejorar la calidad de las compras públicas; estos resultados nos ayudan a fortalecer la variable de los procedimientos de contratación, sin embargo, en la metodología que empleo dicho autor es de análisis y revisión documental el cual se diferencia de la presente investigación. Por otro lado, (Parisaca, 2018) en su estudio de revisión documental manifiesta que el Estado carece de disposiciones específicas para auditar los procesos de contratación de bienes y servicios, lo que hace que estas auditorías se realicen de manera gradual o solo ante denuncias; además, no se monitorea el cumplimiento de los contratos adjudicados, ya que los mecanismos de control se activan únicamente cuando hay incumplimientos; Esto revela que el Estado no es eficiente en sus compras, debido a procedimientos confusos, mal definidos y superpuestos,

lo que afecta negativamente la gestión de adquisiciones, por lo tanto, se infiere que la normativa vigente necesita mejoras para optimizar las contrataciones estatales. Así mismo, Lopez y Cañizares (2018) indica que cada entidad gubernamental se dirige de manera diferente según sus operaciones y objetivos, la mayoría de estas entidades en el Estado emplean el informe COSO, compuesto por cinco elementos: entorno de control, valoración de riesgos, medidas de control, información, y seguimiento; estos elementos están diseñados para asegurar el cumplimiento de las leyes, proteger los activos y garantizar la fiabilidad de la información financiera; además, se subraya que, en las entidades públicas, los procesos y actividades de control interno son obligatorios y están regulados por reglamentos, manuales y disposiciones gubernamentales; el incumplimiento de estas normativas podría resultar en sanciones administrativas para los funcionarios o colaboradores, según lo establecido por la entidad de control nacional de Ecuador.

Por su parte Quispe (2021) también obtuvo resultados similares a los hallazgos de esta investigación, donde señala que el coeficiente de relación Rho de Spearman alcanzado es 0.870, demostrando que entre el control interno y la contratación de bienes menores a 8UIT existe una asociación positiva alta, es decir mientras se realice de manera adecuada el control interno entonces la contratación de bienes será eficiente, acorde a las normas vigentes en nuestro país. Por otro lado Garcia y Prado (2022) en su trabajo de investigación manifiesta que existe asociación entre control interno y las contrataciones, aduciendo que el control es significativo en las contrataciones menores a ocho UIT. Así mismo, también guarda relación con los estudios de Zúñiga (2022), Quispe y Sanchez (2019) y Ore (2022); también guarda relación con los trabajos de Huatta (2019), Caira (2022), Rondán (2022) Monzon (2018); sin embargo, estos autores se diferencian del estudio porque en su variable de contrataciones y adquirentes pueden ser superiores a 8 UIT el cual si se encuentra dentro de la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado Ley N° 30225.

Por otro lado, al comparar la presente investigación con los estudios que utilizaron distintas metodologías; autores tales como: Parisaca (2018) quien realizó un estudio de análisis documental de las leyes guías, reglamentos, entre otros; e indica que el Estado no es buen comprador, donde la necesidad de las gestiones por resultados resulta ser, confunde con actividades y procedimientos que no son comprensibles, mal definidas y superpuestas que afectan negativamente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones estatales. Por su parte Lopez y Cañizares (2018) realizó un estudio de enfoque mixto de nivel descriptivo, e

indica que en las entidades públicas los procesos y actividades relacionados con el control interno son de aplicación obligatoria; es decir, son presentados con reglamentos, manuales y disposiciones gubernamentales, por consiguiente, cuyo incumplimiento conllevaría a que los funcionarios o colaboradores sean sancionados por responsabilidad administrativa por parte de la Entidad de control nacional de Ecuador. Asimismo, Soria (2021) realizó un estudio de revisión documental en el cual manifiesta que se puede colegir que las reformas normativas de reciente data que propiciaron la reinscripción de los informes previos, por otro lado, contienen imprecisiones y contradicciones que por seguridad jurídica deben atenderse con el objeto de que los organismos de control fortalezcan las compras públicas. También, tenemos a Tubay y Loor (2022) quien manifiesta en su estudio cualitativo que los procesos de administración de contratos actualmente enfrentan dificultades relacionadas con errores en la redacción y presentación de información técnica, esto sucede porque la institución experimenta elevada tasa de cambio de personal, lo que dificulta preservar la continuidad en su estructura administrativa y podría afectar negativamente el desarrollo normal de los contratos en dicha entidad. En referencia a los estudios mencionados, en el Perú el sistema de control interno juega un rol muy importante porque Ley N° 27785 (2018) indica que el sistema de control interno ayuda a salvaguardar los bienes de las organizaciones estatales por medio de las acciones de control antes, durante y después de los contratos menores con el fin de monitorear el cumplimiento de las normativas de la entidad.

En cuanto al objetivo específico 1, se identificó la relación del SCI y la programación de las contrataciones desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023, respaldado con un p valor significativo de 0.000 menor a la significancia establecido ($\alpha=0.05$); además, se reporta un coeficiente de relación alto de 0.670 el cual implica que hay una correlación considerable entre el SCI y la programación de los contratos, es decir hay una asociación fuerte entre ambas variables. Este resultado guarda similitud con el estudio realizado por Garcia y Prado (2022), Quispe y Sanchez (2019), Montenegro (2022), Quispe (2021), donde manifiestan que las variables de control interno y las contrataciones tienen una relación positiva significativa. Pero la diferencia entre estos trabajos y el presente estudio es que algunos de estos autores consideraron como dimensiones los cinco componentes de control interno, dado que estos elementos de control forman parte de los tres ejes del sistema de control interno que se tomó como dimensiones para el presente estudio. Así mismo, contrastando con el estudio de Parisaca (2018), quien analiza el control

interno en los procesos de contratación directa de bienes y servicios de las entidades públicas, se evidencia una discrepancia notable; además, este estudio señala la ausencia de disposiciones específicas para auditar los procesos de contratación, así como la falta de monitoreo para cumplimiento de los contratos adjudicados.

Respecto al objetivo específico 2 se identificó la relación del SCI y los actos preparatorios de las contrataciones desde perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023; donde el valor de significancia es $p = 0.000$ menor a lo establecido $\alpha = 0.05$, entonces se acepta la H_a , con un coeficiente de correlación $r = 0.567$; esto implica que hay una correlación moderada significativo; esto indica una relación sustancial entre el SCI y los actos preparatorios de los contratos, donde un aumento en la efectividad del SCI se asocia con una mejora en la calidad de los actos preparatorios. Estos resultados guardan relación con los trabajos de Huatta (2019), Caira (2022), Ore (2022), Rondán (2022) y Monzon (2018) quienes indican que hay una asociación entre el control interno y las contrataciones del Estado, empero, en la variable de contrataciones del Estado, hay algunos autores que hicieron ciertos reajustes como Caira (2022) que considera como título control interno y contrataciones de bienes y servicios en una municipalidad provincial, Puno 2021, es decir trabajó específicamente con bienes y servicios. Por su parte Monzon (2018) considero en la variable de contrataciones solo los servicios y Rondán (2022) considera toda la contratación pública que se realiza en el gobierno regional de Ancash.

En cuanto al objetivo específico 3 se determinó la relación del SCI y la ejecución de los contratos menores a 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023, respaldado por un p valor de $p = 0.000$ menor al nivel de significancia $\alpha = 0.05$, donde se aceptó la hipótesis alterna, con un coeficiente de correlación de $Rho = 0.554$, esto implica que la correlación es moderada. Aunque esta correlación no es muy alta, sigue siendo significativa y sugiere una relación sustancial entre estas dos variables. Estos resultados relativamente tienen similitud con el estudio realizado por Ore (2022) quien indica que el control interno se relaciona en forma significativa con los contratos de la gerencia sub regional de Churcampa; además, concluye que todas las dimensiones del control interno se relacionan con las contrataciones menores, porque los p valores asociados a dichas relaciones fueron significativos, al igual que el presente estudio donde la variable SCI se relacionada con las dimensiones de la variable procedimiento de contrataciones menores. Sin embargo Monzon (2018) utiliza un estadístico diferente al presente estudio

quien manifiesta que según el estadígrafo de Tao-b de Kendall se obtiene un valor de 0.911, lo que implica una correlación directa positiva alta entre ambas variables en mención; es decir, dicho autor llegó a resultados similares a la presente investigación.

Las limitantes que se presentaron durante el proceso de investigación, es el libre acceso a información documental porque, el tema a tratar de la presente investigación es el control interno, en consecuencia algunos colaboradores no generaron confianza, especulaban que era una evaluación de la Oficina de Control Interno (OCI) en consiguiente se recomienda para las futuras investigaciones garantizar el acceso a la base de datos documentales de la población de estudio con fichas de observación para fortalecer la presente investigación; ya que esta aporta datos de la percepción del personal que están vinculados y son ejecutores del control y las contrataciones que están consignadas en las variables de la presente investigación; otra de las limitantes fue que no haya antecedentes de nivel internacional que sea de la misma naturaleza de la presente investigación, es decir, que sea de alcance correlacional, el cual limita generar discusiones con los resultados obtenidos; por otro lado, el factor limitante fue el tiempo disponible de los colaboradores para completar el cuestionario, ya que muchos tenían obligaciones administrativas que cumplir; se esperó a que tuvieran tiempo disponible para encuestarlos. Cabe recalcar que tanto el SCI como el proceso de contrataciones fueron evaluados y medidos desde la perspectiva de los propios trabajadores, quienes están directamente vinculados en el tema de la presente investigación.

Las implicaciones prácticas de la presente investigación radican en que los resultados del estudio aportan información empírica para un mayor énfasis en el fortalecimiento del SCI que puede conducir a una optimización en el cumplimiento de los plazos de las contrataciones menores; esto indica que las entidades gubernamentales pueden beneficiarse al garantizar una ejecución oportuna de los procesos de contratación, lo que a su vez puede mejorar la eficiencia y la efectividad de sus operaciones; así mismo, contribuye a la mayor transparencia en la programación de las contrataciones; la asociación positiva entre el SCI y la programación de las contrataciones sugiere que un control interno efectivo puede promover una mayor transparencia en la planificación de las contrataciones. Esto puede ayudar a prevenir posibles irregularidades y promover prácticas más éticas y responsables en la gestión de los recursos públicos. Además, a partir de los hallazgos obtenidos se brinda conocimiento epistemológico para la estimulación de nuevos estudios referente a la materia que se desarrolló en la presente investigación.

CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que existe una relación positiva significativa entre el sistema de control interno y el procedimiento de las contrataciones de montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el gobierno regional Puno 2023, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.740, lo que implica, que a un mayor énfasis en el fortalecimiento del sistema de control interno podría conducir a mejoras en los procedimientos de contratación, a su vez, se logró identificar que más del 50% del personal manifiesta que el nivel de estas dos variables son moderadas, significa que aún hay inconstancias en la cultura organizacional, gestión de riesgos y la supervisión de las contrataciones en sus distintos procesos.

Segunda: Se identificó una relación positiva significativa de Rho de Spearman alto de 0.670 entre el sistema de control interno y la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno, esto indica que a una implementación eficaz y eficiente del SCI se relaciona significativamente con la mejora de la programación de las contrataciones. Es decir, cuando se fortalece la cultura organizacional, la gestión de riesgos y la supervisión, se podría evidenciar una tendencia general de mejora conjunta en la programación de las contrataciones y se puede garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tercera: Se concluye que existe una relación positiva moderada de Rho de Spearman con un valor de 0.567 entre el sistema de control interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en el gobierno regional Puno, lo que implica que una implementación efectiva del SCI puede mejorar la eficiencia de los actos preparatorios de la contratación. Es decir, a medida que se fortalezca el control interno, se podría facilitar un proceso más efectivo en la preparación de los actos previos a las contrataciones, lo que a su vez puede contribuir a la optimización de los recursos y la prevención de posibles irregularidades o riesgos.

Cuarta: Se concluye que existe un coeficiente de correlación Rho de Spearman positiva moderada de 0.554 entre el sistema de control interno y la ejecución de las contrataciones menores en el gobierno regional Puno, es decir, a medida que el sistema de control interno implemente una adecuada cultura organizacional, gestione los riesgos y supervise estas

actividades de control; se podría garantizar el cumplimiento de los plazos y las condiciones establecidos en los contratos, lo que contribuye a una mejor gestión de los recursos y una mayor transparencia en el proceso de contratación pública, a su vez puede contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al jefe de la Oficina Regional de Administración (ORA) del gobierno regional Puno implementar un plan de mejora continua en la Directiva Regional N° 04-2016 – GR – PUNO y poner en acción el flujograma propuesto acerca del procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, el cual servirá para identificar los riesgos y simplificar el proceso de las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias; dado que se ha establecido una relación significativa entre el sistema de control interno y el procedimiento de los contrataciones, el cual, es fundamental que se priorice su mejora y desarrollo.

Segunda: Se recomienda al jefe de Recursos Humanos brindar u organizar cursos de especialización y capacitación para las áreas usuarias, referente a la elaboración de requerimientos, para reducir los errores en los que incurren al elaborar los requerimientos, como la observación en los términos de referencia (TDR) y/o especificaciones técnicas (EETT), por consiguiente, esto contribuirá a fortalecer el capital humano y garantizar la correcta programación de los requerimientos acorde a los instrumentos de la contratación pública y los parámetros de la normativa de control interno.

Tercera: Se recomienda al jefe de la Oficina Regional de Control Institucional realizar más audiencias acerca de los actos preparatorios de las contrataciones menores a 8 UIT, para evitar el fraccionamiento de las contrataciones mayores y mejorar la indagación de mercado bajo las mejores condiciones de calidad y no solamente del precio; a su vez, garantizar la participación del mercado en las compras públicas del Estado bajo los principios de transparencia y de libre competencia; con el monitoreo permanente de los agentes del sistema de control interno, para cumplir las metas institucionales.

Cuarta: Se recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado (OEC) del gobierno regional Puno implementar acciones de control más efectivas para garantizar el cumplimiento de los plazos de la ejecución de los contratos de montos iguales o menores a 8 UIT bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia, acorde a especificaciones técnicas y términos de referencia, con la participación activa de los agentes de control, así satisfacer las necesidades de las áreas usuarias.

REFERENCIAS

- Alvarez, D. (2020). *El control interno y su influencia en las contrataciones por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2017-2018* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14690/Alvarez_Vasquez_Dilson_Armando.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alvarez, N. (2018). *Control Interno y su influencia en los procesos de adquisición y contrataciones del Gobierno Regional Puno, periodo 2017* [Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3277976>
- Caira, M. B. (2022). *Control interno y contrataciones de bienes y servicios en una municipalidad provincia, Puno 2021*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80749>
- CEPLAN. (2015). Plan Estrategico Institucional Reformulado 2015-2017. *Presidencia de La Republica*.
https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13103/PLAN_13103_2015_PEI_CEPLAN_REFORMULADO_2015-2017_ULTIMO_23_SET__2015.PDF
- Chafloque, M. (2020). *Diseño de control interno en el área de mantenimiento para disminuir los costos de servicios en la empresa de transportes de carga San Eduardo SAC, durante el periodo 2018*. <https://orcid.org/0000-0003-1452-940X>
- Corral, Y. (2019). *Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos*. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Decreto de Urgencia N° 016. (2022). Decreto de Urgencia. *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-garantiza-la-continuidad-y-culminaci-decreto-de-urgencia-no-016-2022-2081265-1>
- Decreto Legislativo N°1439. (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. *Normas Legales, Diario El Peruano*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL_1439.pdf?v=1594248074

- Decreto Supremo N° 309 MEF. (2022). *Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2023*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/3772966-309-2022-ef>
- Dirección General de Abastecimiento. (2022). *Guía para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacionBs_Smenores_iguales8%20UIT.pdf.pdf
- Dirección General de Abastecimiento. (2023). *Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5025358/Gu%C3%ADa%20para%20las%20contrataciones%20de%20bienes%20y%20servicios%20por%20montos%20iguales%20o%20inferiores%20a%208%20UIT.pdf>
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras". *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/27417-resolucion-directoral-n-014-2021-ef-52-01-3/file>
- Directiva Regional N° 04-GR PUNO. (2016). Directiva Regional. *Normas Legales, Gobierno Regional Puno*. <https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/directivas/2016/Directiva%20Regional%20Nro.%2004-2016-GR%20PUNO.pdf>
- García, M. J., & Prado, W. (2022). Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3749–3765. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1766
- Gonzales, R. (2013). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III Manual del Participante*. <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>
- Hernández, Roberto., Fernández, Carlos., & Baptista, Pilar. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera, O. F. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *Advocatus*, 041, 93–101. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5653>

- Huatta, R. (2019). *Control Interno y procesos de adquisición y contrataciones en la unidad ejecutora 033 de la Región Policial Puno, 2017*.
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/790>
- INTOSAI. (2018). *Guía para las normas de control interno del sector público*.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2281167-guia-para-las-normas-de-control-interno-del-sector-publico-intosai>
- INTOSAI P1. (2019). INTOSAI-P-1-La Declaración de Lima. *Organismo Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores*.
- Ley N° 27785. (2018). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. *Normas Legales, Diario Oficial El Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
- Ley N° 27867. (2003). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/regionamazonas-gsru/informes-publicaciones/2075969-ley-n-27867-ley-organica-de-gobiernos-regionales>
- Ley N° 28716. (2006). Ley de Control Interno de las entidades del Estado. *Normas Legales, Diario El Peruano*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/477577/Ley_N_28716.pdf?v=1579639311
- Ley N° 30225. (2019). Ley de Contrataciones del Estado. *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Lopez, A. A., & Cañizares, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. *Scielo*. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n2/cofin04218.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024, January 14). *Valor de la UIT en el año 2024*.
- Montenegro, Y. (2022). *Control Interno y su relación con las contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de Chalamarca – Chola 2021*.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5125>
- Monzon, I. (2018). *Control interno y la gestión de las contrataciones de servicios en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39012>

- Ordenanza Regional N° 002 GR PUNO. (2018). Reglamento de Organización y funciones. *Normas Legales, Documentos de Gestión*.
<https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/informacioninstitucional/PTE%202019/PLANEAMIENTO%20%20ORGANIZACION/ROF-2018.pdf>
- Ordenanza Regional N° 014 GRP. (2013). Ordenanza Regional Puno. *Normas Legales*.
<https://regionpuno.gob.pe/descargas/informacioninstitucional/documentosdegestion/2014-08-29-ORGANIGRAMA.pdf>
- Ore, Y. N. (2022). *Control Interno y contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UITs en la Gerencia Sub Regional de Churcapampa, periodo 2020*.
<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/696/ORE%20PEREZ%2C%20YAQUI%20NAIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parisaca, G. (2018). *Análisis del Control Interno para el proceso de contratación directa de bienes y servicios de entidad pública*.
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24273/PT-256.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe, J., & Sanchez, Y. (2019). *El control interno y las compras directas menores a 8 UIT en la Universidad Nacional de Huancavelica - año 2018*.
<https://repositorio.unh.edu.pe/items/9e51bd09-3a42-4975-aa1b-c83c06c8552d>
- Quispe, S. (2021). *Control interno y su relación con la contratación de bienes menores a 8UIT de la UGEL Jaén, Cajamarca, 2020*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86555>
- Resolución N° 146. (2019). Resolución de Contraloría. *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://elperuano.pe/normaselperuano/2019/05/17/1770118-1/1770118-1.htm>
- Rondán, S. P. (2022). *Control interno y las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Ancash, 2021*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99822/Rond%c3%a1n_HSP-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Ruiz, S., & Delgado, M. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Revista Multidisciplinar*.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159/197>
- Sarmiento, S. E. (2018). *Incidencia del Control Interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 Unidades Impositivas*

- Tributarias, en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2016* [UNAP].
file:///C:/Users/Hp%20Ryzen/Documents/NOVENO%20SEMESTRE/PROTES/
local-Sarmiento_Ancalle_Sonia_Edit.pdf
- Schoeberlein, J. (2022). Oferentes extranjeros en las contrataciones públicas: riesgos de corrupción y estrategias para mitigarlos. *Transparency International* .
https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/ES-Corruption-risks-related-to-foreign-bidders-in-public-procurement_PR_ES.pdf
- Soria, M. F. (2021). *La importancia y repercusión de los informes previos de los organismos de control en los procedimientos de contratación pública*.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8825/1/T3867-MDACP-Soria-La%20importancia.pdf>
- Tello, L. (2020). *El Sistema de Control Interno y su impacto en las contrataciones iguales o menores a (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la Biblioteca Nacional del Perú en el periodo 2020*.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9479/tello_hla.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Travieso, S. (2016). *Estudio comparativo de los procedimientos de contratación en República Dominicana, España y Estados Unidos*.
<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/87890/Estudio%20Comparativo%20de%20los%20procedimientos%20de%20contrataci%C3%B3n%20en%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana,%20Espa%C3%B1a%20y%20Estados%20Unidos..pdf>
- Tubay, C., & Loor, I. (2022). *El control interno en la contratación pública: el caso del Ala de Combate No 23*. 7, 1441–1450. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i4.3899>
- Zúñiga, I. S. (2022). *Control interno y proceso de contratación en la unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Provincial de Calca - Cusco, 2020*. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5403>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TITULO: El Sistema de Control Interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores de 8 UIT desde la perspectiva de los servidores públicos del gobierno regional Puno 2023						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el Sistema de Control Interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación que existe entre el Sistema de Control Interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe una relación positiva significativa entre el Sistema de Control Interno y los procedimientos de las contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p>	Sistema de Control Interno	Cultura Organizacional	- Ambiente de control - Información y comunicación	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Alcance: Correlacional transversal Diseño: No experimental Técnica: encuesta Instrumento: cuestionario</p> <p>Unidad de investigación: -Contrataciones menores</p> <p>-Sistema de Control Interno</p> <p>Fuentes de información: primario y secundario Técnicas y pruebas estadísticas: Rho de Spearman</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación del Sistema de Control Interno y la programación de contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación del Sistema de Control Interno y los actos preparatorios de las contrataciones iguales o</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Identificar la relación del Sistema de Control Interno y la programación de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p> <p>Demostrar la relación del Sistema de Control Interno y los actos preparatorios de</p>	<p>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>Existe una relación positiva significativa entre el Sistema de Control Interno y la programación de contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p> <p>Existe una relación positiva significativa entre el Sistema de Control Interno y los actos</p>		Contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositiva Tributaria (UIT).	Programación	
			Actos Preparatorios		- Eficiencia del requerimiento - Eficiencia en la indagación de mercado - Transparencia	
				Ejecución contractual	- Eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio. - Eficiencia en la conformidad. - Eficiencia en el pago.	

<p>menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación del Sistema de Control Interno y la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023?</p>	<p>las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p> <p>Determinar la relación del Sistema de Control Interno y la ejecución contractual de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p>	<p>preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p> <p>Existe una relación positiva significativa entre el Sistema Control Interno y la ejecución de las contrataciones iguales o menores a ocho Unidades Impositivas Tributarias desde la perspectiva de los servidores públicos del Gobierno Regional Puno 2023.</p>				
--	---	---	--	--	--	--

Anexo 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Procedimiento de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT	Programación	Eficiencia en la determinación de requerimiento	La Entidad vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.
		Eficiencia en la consolidación de cuadro de necesidades	Con qué frecuencia usted proporciona actividades operativas y/o inversiones para la elaboración del Cuadro de Necesidades de su área.
		Eficiencia en la asignación presupuestal	Con qué frecuencia conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.
	Actos Preparatorios	Eficiencia del requerimiento	Con qué frecuencia usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos.
		Eficiencia en la indagación de mercado	Con qué frecuencia los requerimientos alcanzados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.
		Transparencia	Con qué regularidad se cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compra menor o igual a las 8 UIT.
	Ejecución Contractual	Eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio	Con qué frecuencia su unidad orgánica valida las propuestas de los proveedores contratados a través de contrataciones iguales o menores a 8 UIT.
		Eficiencia en la conformidad	Con qué regularidad la Entidad contrata a especialistas que asistan en la fase de ejecución contractual específicamente para el otorgamiento de las conformidades.
		Eficiencia en el pago	Con qué frecuencia la entidad cumple los plazos de Ley para realizar los pagos a los proveedores.
	Sistema de Control Interno (SCI)	Cultura Organizacional	Ambiente de Control
Información y comunicación			La entidad genera y utiliza información relevante para apoyar el funcionamiento del control interno
Gestión de Riesgos		Evaluación de Riesgos	La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y la evaluación de riesgos relacionados.

	Actividades de Control	La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos
Supervisión	Supervisión	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.

Anexo 3. Validez de instrumentos mediante juicio de expertos

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

**“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES
IGUALES O MENORES DE 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023”**

I. REFERENCIAS

1. EXPERTO: ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA
2. PROFESIÓN: INGENIERO ECONOMISTA
3. CARGO ACTUAL: COORDINADOR DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMP. EMP.
4. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

VARIABLE: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
1= Muy Malo	2= Malo	3= Regular	4= Bueno	5= Muy bueno

INDICADORES	PREGUNTAS	1= Muy malo	2= Malo	3= Regular	4= Bueno	5= Muy Bueno
DIMENSIÓN: CULTURA ORGANIZACIONAL						
Ambiente de Control	El GORE-P demuestra compromiso con la integridad y código de ética dirigido a los funcionarios y servidores públicos	1	2	3	4	5
	El órgano o unidad orgánica responsable del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del control en las contrataciones	1	2	3	4	5
	La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte, autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	1	2	3	4	5
	El GORE-P demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales	1	2	3	4	5
	El GORE-P define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para el cumplimiento de los objetivos	1	2	3	4	5

Información y comunicación	El GORE-P genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento de control interno	1	2	3	4	5
	El GORE-P comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para contribuir el funcionamiento del SCI.	1	2	3	4	5
	El GORE-P se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afecten el funcionamiento de control interno.	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RIESGOS						
Evaluación de Riesgos	El GORE-P define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT	1	2	3	4	5
	El GORE-P identifica los riesgos para lograr sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base sobre cual determinar como deben gestionar.	1	2	3	4	5
	El GORE-P considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para el cumplimiento de los objetivos de contratación.	1	2	3	4	5
	El GORE-P identifica y evalúa los cambios en las contrataciones que podrían afectar significativamente el SCI.	1	2	3	4	5
Actividades de Control	El GORE-P define y desarrolla actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos en las contrataciones hasta niveles aceptables para el cumplimiento de sus objetivos.	1	2	3	4	5
	El GORE-P define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para coadyuvar el cumplimiento de sus objetivos.	1	2	3	4	5
	El GORE-P despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: SUPERVISIÓN						
Estado de ejecución	El GORE-P selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.	1	2	3	4	5
	El GORE-P evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y órgano y unidad orgánica responsable del SCI, según corresponda.	1	2	3	4	5
Subtotal				18	44	
Total				68		

Nota: Elaborado en base a Huanca (2015).

Coefficiente de valorización porcentual, $C = (\text{Total } 68 / 85) * 100 = 73\%$

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Corregir las interrogantes en función de la adecuación de los indicadores, luego se podrá validar de forma correcta la puntuación.

En la redacción de las preguntas mejorar la coherencia de ellas.

IV. RESOLUCIÓN

- c. Aprobado (C ≥ 75%)
d. Desaprobado (C < 75%)

Lugar y fecha: *Juliaca, 14 de Junio del 2023*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Firma]
Dr. Enrique Guálter Parillo Sosa
Coordinador de la Facultad de Gestión y
Emprendimiento Empresarial
Sello y firma del experto
DNI N° *02416651*
N° celular: *940022188*

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES DE 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023”

I. REFERENCIAS

1. EXPERTO: ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA
2. PROFESIÓN: INGENIERO ECONOMISTA
3. CARGO ACTUAL: COORDINADOR DE LA FACULTAD GESTIÓN Y EMP.E.
4. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

VARIABLE: PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
1= Muy Malo	2= Malo	3= Regular	4= Bueno	5= Muy Bueno

INDICADORES	PREGUNTAS	1= Muy malo	2= Malo	3= Regular	4= Bueno	5= Muy Bueno
DIMENSIÓN: PROGRAMACIÓN						
Eficiencia en la determinación de requerimiento	El GORE-P vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.	1	2	3	4	5
	Su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI).	1	2	3	4	5
	Su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal.	1	2	3	4	5
Eficiencia en la consolidación de cuadro necesidades	Participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios.	1	2	3	4	5
	Los bienes y servicios planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).	1	2	3	4	5
Eficiencia en la asignación presupuestal	Conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.	1	2	3	4	5
	Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para el cumplimiento de las metas y objetivos.	1	2	3	4	5
	Su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área.	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: ACTOS PREPARATORIOS						

Nivel de eficiencia del requerimiento	Usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos.	1	2	3	4	5
	Las contrataciones iguales o menores a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados.	1	2	3	4	5
Eficiencia en la indagación de mercado	Los requerimientos formulados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.	1	2	3	4	5
	Conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos.	1	2	3	4	5
	El Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento.	1	2	3	4	5
Transparencia	El GORE-P cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compras menores o iguales a las ocho (8) UIT	1	2	3	4	5
	Con qué frecuencia los requerimientos de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores.	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: EJECUCION CONTRACTUAL						
Eficiencia en la recepción y supervisión del bien o servicio	Su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios	1	2	3	4	5
Nivel de eficiencia en la conformidad	Su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios.	1	2	3	4	5
Nivel de eficiencia en el pago	La documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago.	1	2	3	4	5
	Las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades.	1	2	3	4	5
Subtotal				15	55	
Total				70		

Nota: Elaborado en base a Huanca (2015)

Coefficiente de valorización porcentual, $C = (\text{Total} \dots 70,95) * 100 = 73\%$

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Corregir las interrogantes en función de la adecuación de los indicadores, luego se podrá validar de forma correcta la puntuación.

En la redacción de las preguntas tratar de que estas respondan a los objetivos.

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado (C ≥ 75%)
- b. Desaprobado (C < 75%)

Lugar y fecha: *Juliana, 14 de Junio del 2023*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Corraza
 Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa
 Coproductor de la Facultad de Gestión y
 Emprendimiento Empresarial
 DECANO (a)
 Sello y firma del experto
 DNI N°: *024.16651*
 N° celular: *970022188*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES DE 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO : Jose Humberto Ticona Pavaon
 1.2. ESPECIALIDAD : CONTRATACIONES CON EL ESTADO
 1.3. CARGO ACTUAL : ADMINISTRADOR MPN
 1.4. GRADO ACADÉMICO : Magister

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

ASPECTOS	CRITERIOS A EVALUAR	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción					✓	
	2. Coherencia interna				✓		
	3. Inducción a la respuesta (sesgo)			✓			
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante					✓	
	5. Mide lo que pretende					✓	
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder				✓		
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación					✓	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial					✓	
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información					✓	
	10. Los ítems se deduce de los indicadores					✓	
SUB TOTAL				3	8	35	
TOTAL				46			

Coefficiente de valorización porcentual, $c = \frac{46}{50} \times 100\% = 92\%$

III. RECOMENDACIONES

.....

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)
- b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Proceda la aplicación del instrumento

Lugar y fecha: 14 Agosto 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES DE 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO : Lucio Ticona Caceriales
 1.2. ESPECIALIDAD : Ingeniero Economista
 1.3. CARGO ACTUAL : Responsable de la E.P. de Economía
 1.4. GRADO ACADÉMICO : Dr. en Economía y Políticas Públicas

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

ASPECTOS	CRITERIOS A EVALUAR	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción				X		
	2. Coherencia interna					X	
	3. Inducción a la respuesta (sesgo)		X				
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante				X		
	5. Mide lo que pretende					X	
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder				X		
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación					X	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial					X	
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información					X	
	10. Los ítems se deduce de los indicadores				X		
SUB TOTAL		2		16	25		
TOTAL				43			

Coefficiente de valorización porcentual, C = $43/50 = 0.86 * 100 = 86\%$

III. RECOMENDACIONES

.....

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$)
- b. Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplico

Lugar y fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES DE 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO : Octavio Condon Mamani
 1.2. ESPECIALIDAD : Ingeniero Economista
 1.3. CARGO ACTUAL : Docente
 1.4. GRADO ACADÉMICO : Doctor

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

ASPECTOS	CRITERIOS A EVALUAR	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción				X		
	2. Coherencia interna				X		
	3. Inducción a la respuesta (sesgo)				X		
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante				X		
	5. Mide lo que pretende				X		
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder				X		
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación				X		
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial				X		
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información				X		
	10. Los ítems se deduce de los indicadores				X		
SUB TOTAL					40		
TOTAL					40		

Coefficiente de valorización porcentual, C = $\frac{40}{50} \times 100 = 80\%$

III. RECOMENDACIONES

.....

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$)
- b. Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Continuar

Lugar y fecha: *Juliaca 06-10-2023*



Anexo 4. Instrumentos de recolección de datos

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título: El sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores de 8 UIT en el gobierno regional Puno 2023.

CUESTIONARIO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO

Estimado señor, el presente cuestionario corresponde a una investigación académica, la información que se proporcione será totalmente confidencial. La sinceridad con la que responda usted, será de gran utilidad para esta investigación. Por lo anterior es preciso agradecer su cooperación.

DATOS GENERALES

Edad: Sexo: Masculino Femenino

INSTRUCCIONES

Por favor lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta y marque la respuesta con una equis (X) de acuerdo a la siguiente escala:

ESCALA: SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
1= Nunca	2= Casi nunca	3= A veces	4= Casi siempre	5= Siempre

ITEM Dimensión: Cultura organizacional		VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	Con que regularidad la alta dirección del GORE-P demuestra compromiso con el control interno, la integridad y el código de ética dirigido a los funcionarios y servidores públicos.					
2	Con que regularidad el órgano o unidad orgánica responsable del control interno demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce el control de los procesos de las contrataciones.					
3	Con que frecuencia la Alta Dirección implementa normas de control interno, para la consecución de los objetivos del GORE-P					
4	Con que frecuencia el GORE-P demuestra compromiso con la selección del personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.					
5	Con que frecuencia el GORE-P define las responsabilidades de las personas para la eficiencia y la eficacia de las contrataciones.					
6	Con que frecuencia el GORE-P requiere y utiliza información para contribuir con el funcionamiento del control Interno.					
7	Con que frecuencia el GORE-P genera y utiliza información para contribuir con el funcionamiento del control Interno.					

8	Con que frecuencia el GORE-P comunica la información, para contribuir con el funcionamiento del control interno.					
9	Con que frecuencia el GORE-P se comunica con las partes interesadas externas para el funcionamiento de control interno.					
ITEM		VALORIZACION				
Dimensión: Gestión de Riesgos		1	2	3	4	5
10	Con que regularidad el GORE-P define las normativas con suficiente claridad para permitir la identificación y la evaluación de los riesgos relacionados a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT					
11	Con que regularidad el GORE-P ha identificado riesgos que afecten en mayor medida en la provisión de bienes y servicios involucrados a las contrataciones menores e iguales a 8UIT					
12	Con qué frecuencia su unidad orgánica identifica los riesgos que afecten las contrataciones menores o iguales a 8 UIT					
13	Con qué frecuencia usted ha comunicado oportunamente los riesgos en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT					
14	Con que regularidad el GORE-P define y desarrolla actividades de control en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT					
15	Con que frecuencia el GORE-P hace uso de la tecnología para gestionar los riesgos.					
16	Con que frecuencia el GORE-P despliega las actividades de control de conformidad a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos.					
ITEM		VALORIZACION				
Dimensión: Supervisión		1	2	3	4	5
17	Con que frecuencia el GORE-P selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.					
18	Con que frecuencia el GORE-P evalúa y comunica las deficiencias de control interno a las partes involucradas.					
19	Con que regularidad se establece medidas correctivas y/o preventivas en las contrataciones iguales o menores a 8UIT.					

**CUESTIONARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES
IGUALES O MENORES A 8 UIT**

OBJETIVO

Estimado señor, el presente cuestionario corresponde a una investigación académica, el mismo que la información que se proporcione será totalmente confidencial. La sinceridad con la que responda usted, será de gran utilidad para esta investigación. Por lo anterior es preciso agradecer su cooperación.

DATOS GENERALES

Edad: Sexo: Masculino Femenino

INSTRUCCIONES

Por favor lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta y marque la respuesta con una equis (X) de acuerdo a la siguiente escala:

ESCALA: CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT				
1= Nunca	2= Casi nunca	3= A veces	4= Casi siempre	5= Siempre

ITEM Dimensión: Programación		VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	El GORE-P vincula el Plan Operativo Institucional (POI) con el Cuadro de Necesidades.					
2	Su unidad orgánica vincula los requerimientos con el Plan Operativo Institucional (POI).					
3	Su unidad orgánica ha solicitado contrataciones con un mismo objeto contractual durante un ejercicio presupuestal.					
4	Participa usted en su área en la elaboración del cuadro de necesidades para la programación de los bienes y servicios.					
5	Los bienes y servicios planteados en el cuadro de necesidades son debidamente consolidadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).					
6	Conoce usted el techo presupuestal en la formulación de sus necesidades.					
7	Habitualmente usted está conforme con el presupuesto asignado a su área para el cumplimiento de las metas y objetivos.					
8	Su unidad orgánica maneja o dispone de los recursos que le fueron asignados a su área.					
ITEM		VALORIZACION				

Dimensión: Actos preparatorios		1	2	3	4	5
9	Usted fue capacitado para la elaboración o formulación de sus requerimientos.					
10	Las contrataciones iguales o menores a 8UIT que se realizan cubren las necesidades y objetivos trazados.					
11	Los requerimientos formulados por las áreas usuarias permiten una adecuada indagación de mercado.					
12	Conoce usted que existen direccionamientos en los requerimientos.					
13	El Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) realiza la indagación de mercado en los plazos adecuados para la atención oportuna del requerimiento.					
14	El GORE-P cumple con publicar en el SEACE las ordenes de servicio o de compras menores o iguales a las ocho (8) UIT					
15	Con qué frecuencia los requerimientos de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT son transparentes y fomentan la libre competencia y concurrencia de proveedores.					
ITEM		VALORIZACION				
Dimensión: Ejecución contractual		1	2	3	4	5
16	Su unidad orgánica realiza procedimientos o protocolos para la supervisión de los bienes o servicios					
17	Su unidad orgánica cumple con los plazos de Ley para otorgar la conformidad de bienes y servicios.					
18	La documentación del expediente de contratación es claro y suficiente para el oportuno procedimiento de pago.					
19	Las unidades orgánicas informan sobre las deficiencias y/o faltas de los proveedores para la aplicación del cobro de las penalidades.					

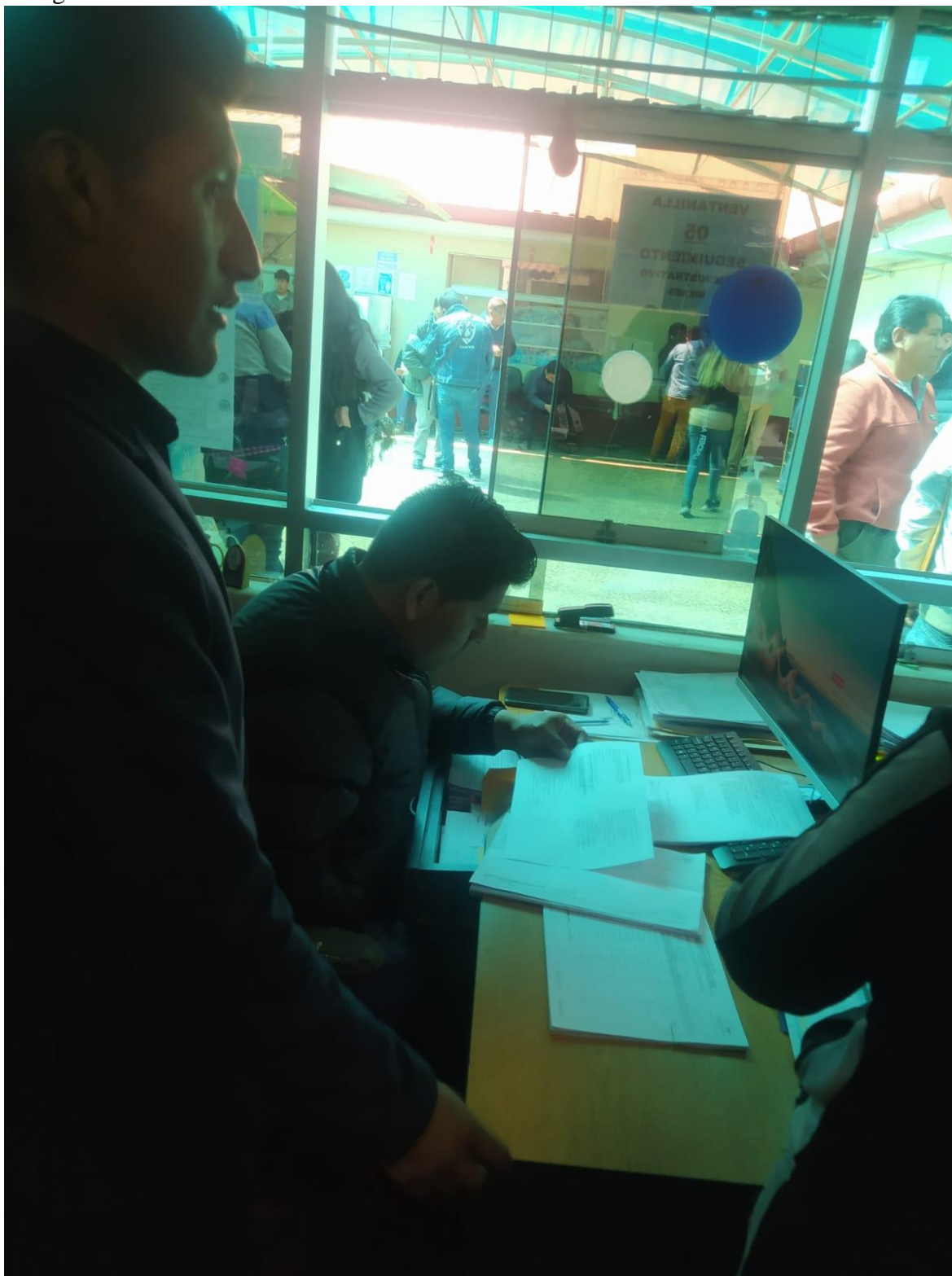
Anexo 5. Panel fotográfico

Fotografía 1



Nota. Aplicación de la encuesta al personal del Gobierno Regional Puno

Fotografía 2



Nota. Aplicación de la encuesta al personal del Gobierno Regional Puno

Fotografía 3



Nota. Aplicación de la encuesta al personal del Gobierno Regional Puno

Fotografía 4



Nota. Aplicación de la encuesta al personal del Gobierno Regional Puno

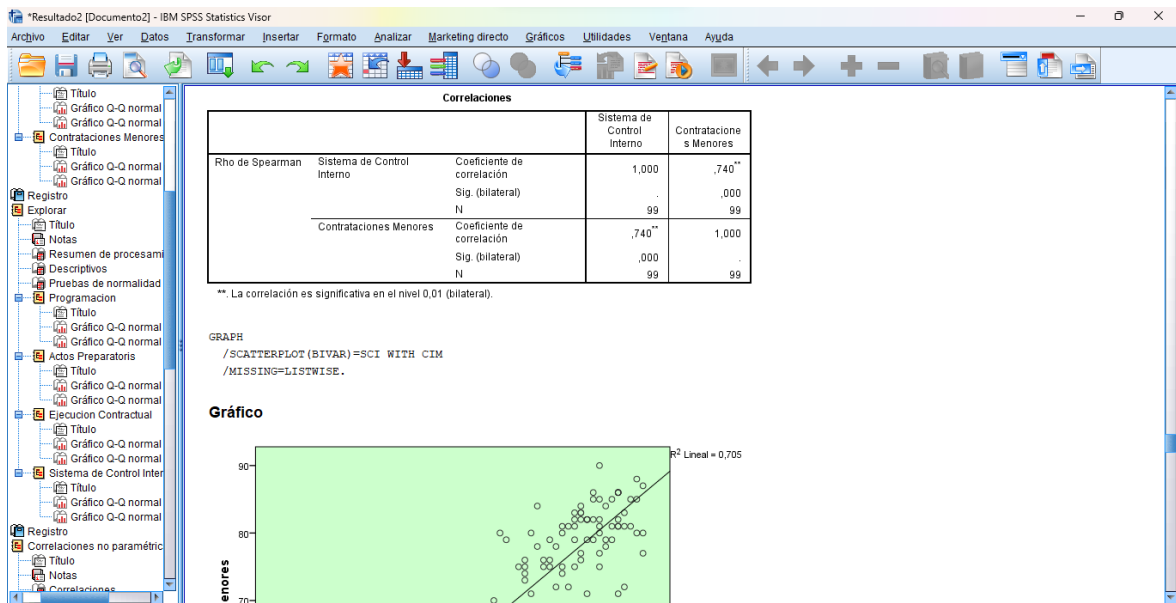
Anexo 6. Base de datos de la aplicación de la encuesta

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023																																										
		SISTEMA DE CONTROL INTERNO										CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT																														
		Cultura Organizacional					Gestion de Riesgos					Supervision			Programacion					Actos Preparatorios			Ejecucion Contractu																			
Nro	Eda	Gen	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19		
1	35	1	3	4	4	4	3	6	4	3	4	4	3	5	5	4	4	3	4	4	3	5	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	2	4	5	4	4	4	3			
2	34	2	3	3	4	4	5	5	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	3	5	3	4	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4		
3	23	1	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	2	4	4	5	4	4	3	5	4	4	3	4	4	2	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4			
4	25	1	5	5	5	4	5	4	3	4	2	4	4	3	5	4	4	5	3	4	4	5	4	5	4	5	3	5	2	3	3	4	3	2	4	5	4	4	5	4		
5	30	2	4	4	5	3	3	4	4	4	3	4	3	3	5	3	4	4	4	3	3	5	3	4	5	4	4	3	4	4	2	4	2	4	5	4	5	4	4	3		
6	25	2	4	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	5	4	3	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	2	4	2	4	5	4	4	4	4	5		
7	30	1	3	3	4	5	5	5	3	3	4	3	4	4	4	5	5	5	4	4	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4		
8	27	1	3	4	5	5	5	5	3	5	5	3	3	4	4	4	5	5	3	4	5	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	3	4	4	4			
9	26	1	4	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	2	4	4	2	3	3	2	4	4	3	4	4	5	4	5	5	5			
10	27	2	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	3	4	4	4	4	4	3	5	5	2	5	4	5	2	2	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3			
11	33	1	5	4	4	5	5	4	4	4	2	5	4	3	2	4	4	4	5	4	5	3	5	5	4	5	3	1	5	5	3	3	3	3	3	4	4	5	3			
12	33	1	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	5	5	3	4	5	3	2	4	1	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5		
13	50	2	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	2	2	5	5	5	5	4	4	5	1	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5		
14	24	2	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	1	5	4	2	4	5	4	4	4	5	3	3		
15	31	2	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	2	5	5	4	5	4	5	4	4	2	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	3		
16	27	1	4	4	3	5	4	3	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	5	4	4	2	4	4	2	4	4	5	4	5	4	4		
17	29	2	4	4	4	5	4	4	4	4	1	4	3	5	5	2	3	4	5	4	2	5	5	3	4	5	5	4	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4		
18	34	2	4	4	4	3	4	5	3	4	2	4	4	4	5	4	5	4	4	2	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	5	4	3	
19	26	1	5	5	5	4	5	4	3	5	3	5	5	4	4	5	3	4	5	3	4	5	4	5	3	5	4	3	5	5	2	3	4	4	5	4	5	4	5	4		
20	38	2	4	4	5	3	5	4	5	4	3	5	4	5	4	3	4	3	3	3	5	5	4	4	5	4	5	4	2	4	5	2	5	4	5	4	5	4	4	4		
21	40	2	4	4	4	3	4	5	3	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	3	3	5	5	3	5	5	5	4	3	4	4	3	5	5	5	5	4	5	5	4		
22	28	2	5	5	4	3	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	3	4	2	3	4	5	5	5	4	3	5	5	2	4	4	3	5	5	4	5	5	4	5	4		
23	33	1	5	5	5	4	5	4	5	5	3	5	5	5	4	4	4	5	3	4	3	5	5	5	4	4	4	5	2	5	4	5	3	4	5	5	5	4	5	4		
24	39	1	4	4	5	4	5	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	5	4	3	5	4	5	4	5	4	3	5	5	4	5	4		
25	29	2	5	4	5	5	4	4	4	4	3	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	
26	25	2	4	4	4	5	4	4	4	2	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	2	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	
27	37	1	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	2	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	3	5	4	5	3	5	5	4	4	4	4	4	4	
28	31	2	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	
29	34	1	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	3	4	
30	42	2	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	
31	26	1	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5	3	2	4	4	5	5	5	3	3	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	
32	41	2	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
33	39	1	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5
34	35	1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	1	3	3	3	3	5	4	4	4	5	5	5	5	
35	37	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
36	29	1	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
37	49	1	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
38	50	2	5	5	4	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
39	35	1	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	1	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4
40	41	1	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4
41	33	1	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	5	3	3	5	5	5	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4
42	27	2	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	4	5	3	3	4	3	4	3	5	4	4	4	4	4	5	5	1	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	
43	38	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	3	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	
44	33	2	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	4	4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	
45	27	1	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	
46	25	1	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5				

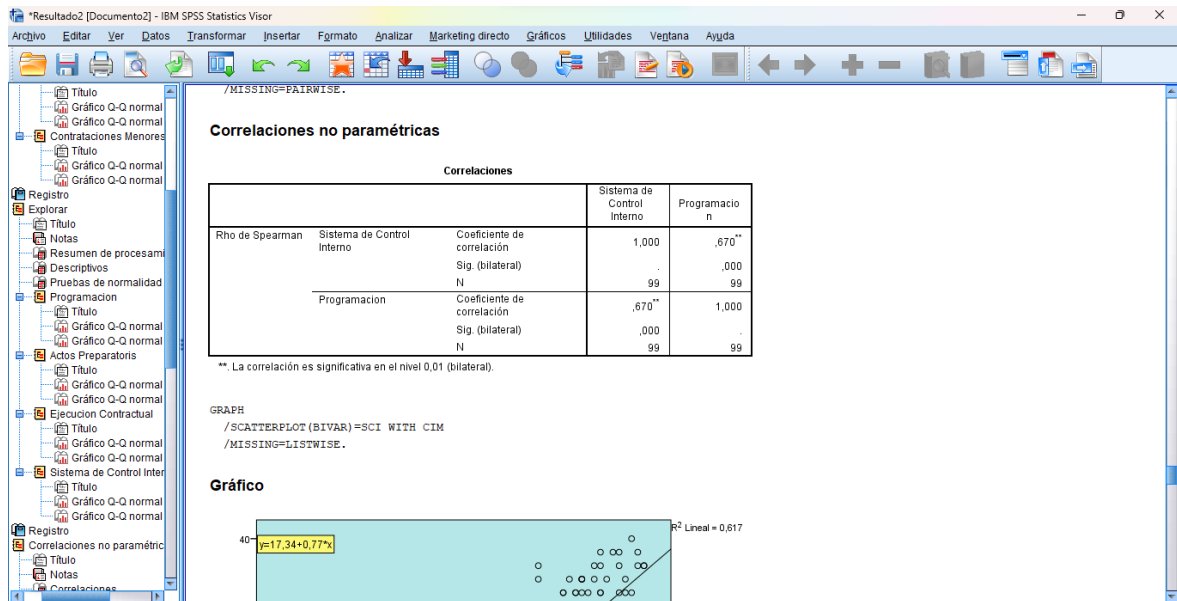
Anexo 7. Valores en el programa estadístico IBM SPSS (Version 25) trial liberada

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	CO	Númérico	8	0	Cultura Organizacional	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
2	GO	Númérico	8	0	Gestion de Riesgos	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
3	S	Númérico	8	0	Supervision	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	SCI	Númérico	8	0	Sistema de Control Int...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
5	P	Númérico	8	0	Programacion	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
6	AP	Númérico	8	0	Actos Preparatorios	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
7	EC	Númérico	8	0	Ejecucion Contractual	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
8	CIM	Númérico	8	0	Contrataciones Menores	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

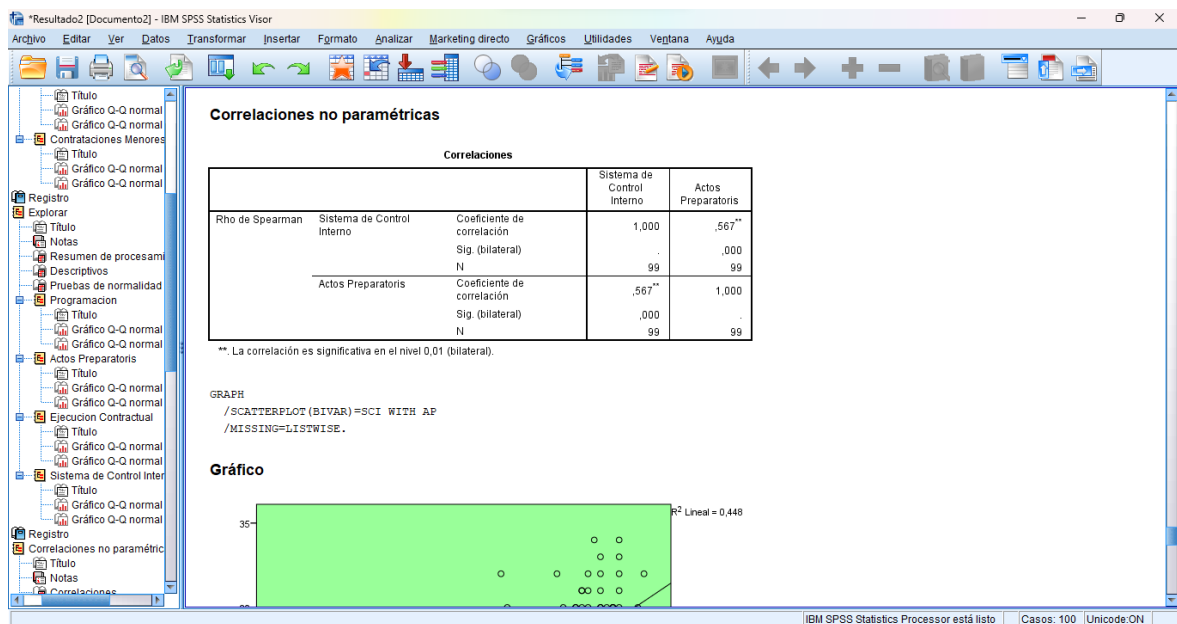
Anexo 8. Evidencias corroborativas de la hipótesis general en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada



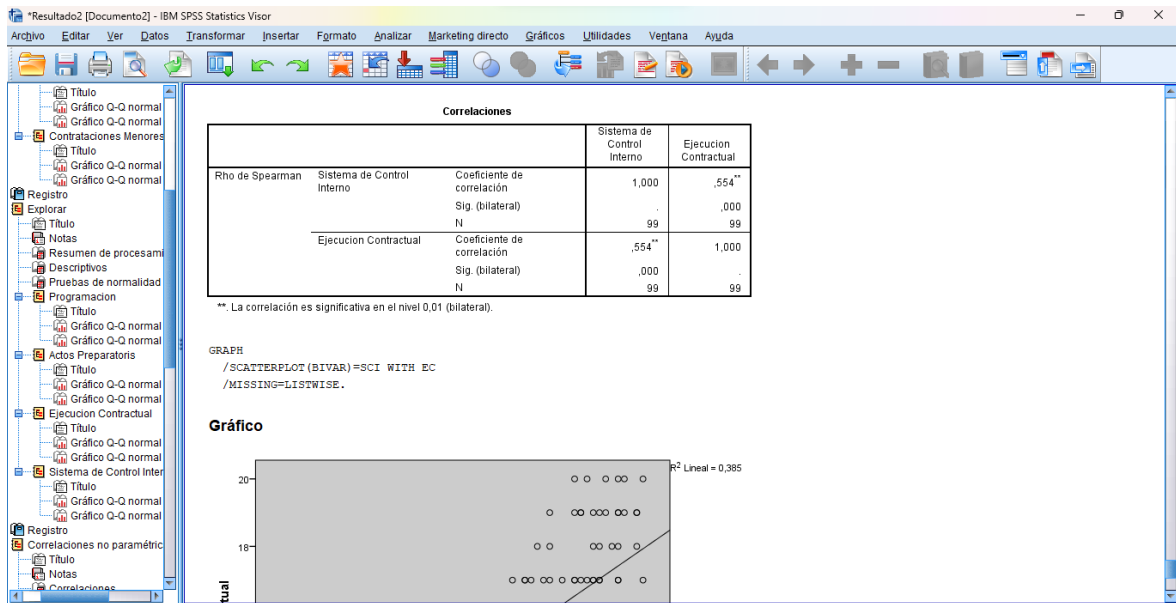
Anexo 9. Evidencias corroborativas de la hipótesis específica uno en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada



Anexo 10. Evidencias corroborativas de la hipótesis específica dos en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada



Anexo 11. Evidencias corroborativas de la hipótesis específica tres en el programa estadístico IBM SPSS (versión 25) trial liberada



Anexo 12. Solicitud de información



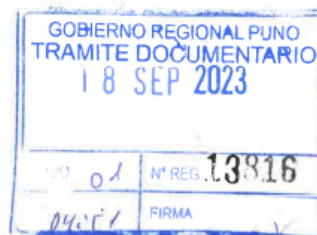
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creado con Ley Nro. 29074
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Juliaca, 07 de setiembre del 2023.

OFICIO N° 011-2023-GPyDS-UNAJ

Señor
Abog. Richard Hanco Soncco
GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO
Presente. –



ASUNTO : Solicita acceso a Información para Trabajo de Investigación.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez realizar la presentación del estudiante **Romario Palma Puma** de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien viene desarrollando el Proyecto de Investigación Tesis titulado **"EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023"**; y con el fin de recabar información para la Investigación mencionada, se solicita las facilidades para el acceso a la información de su representada y poder realizar la aplicación del instrumento para dicha investigación, la cual es solo con fines académicos y cuyos resultados contribuirán en vuestra gestión pública.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada al presente hago oportuna la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Atentamente,




Dr. Abraham M. Contreras Vargas
RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
U.N.A.J.

AMCV/rmls
cc-archivo

Anexo 13. Propuesta de mejoramiento

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

GOBIERNO REGIONAL PUNO – PUNO – PERÚ



PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE LAS CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2023



Presentado por: Romario Palma Puma

Nota: La sugerencia se realiza a partir de los resultados de la investigación titulada “El sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores de 8 UIT en el Gobierno Regional Puno 2023”

Juliaca - Perú, 2024

I. INTRODUCCIÓN

El control interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas Ley N° 27785 (2018). Así mismo, el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia Ley N° 28716 (2006).

El control interno no es un hecho o circunstancia, sino una serie de acciones que están relacionadas con las actividades de la entidad. Estas acciones se dan en todas las operaciones de la entidad continuamente; estas acciones son inherentes a la manera en la que la gerencia administra la organización; el control interno por lo tanto es diferente a la perspectiva que tienen algunos de él, quienes lo ven como un hecho adicionado a las actividades de la entidad, o como una obligación; el control interno debe ser incorporado a las actividades de la entidad y es más efectivo cuando se lo construye dentro de la estructura organizativa de la entidad y es parte integral de la esencia de la organización INTOSAI (2018).

La finalidad de la contratación pública es implementar normas orientadas a incrementar el valor de los recursos con las contrataciones del Estado y se efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, bajo el enfoque de gestión por resultados, permitiendo así, el logro de los fines públicos y satisfacción de los intereses del ciudadano Ley N° 30225 (2019).

Las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT son un supuesto excluido de la aplicación de la Ley que permite a las Entidades definir las reglas de estas contrataciones como una herramienta para dinamizar su gestión administrativa; cabe precisar que, para montos iguales o superiores al mínimo establecido en cada CEAM es obligatorio el uso de este método especial de contratación, incluso cuando se trate de contrataciones cuyos montos

no superen las 8 UIT. En caso el valor de la contratación sea inferior al monto mínimo de cada CEAM, su uso resulta facultativo Dirección General de Abastecimiento (2023).

El artículo 5 de la Ley de contrataciones del Estado, establece la inaplicación de la misma para las contrataciones de hasta 8 UIT. Asimismo, se establece que en los casos que la contratación supere 1 UIT, el contratista deberá contar con el Registro Nacional de Proveedor. También se establece la obligación de las entidades de remitir mensualmente al OSCE un reporte de las contrataciones realizadas hasta por dicho monto. Finalmente, el artículo 50 de la Ley de contrataciones del Estado, que establece los supuestos sancionables a cargo del Tribunal de contrataciones del Estado, incluye los casos de incumplimiento del contratista en las contrataciones de hasta 8 UIT. Más allá de estos aspectos, no hay mayor marco normativo para estas contrataciones que realizan las entidades públicas (Herrera, 2021).

En el gobierno regional Puno las contrataciones menores o iguales a 8 UIT están reguladas por la directiva regional 04 del 2016 el cual tiene por objetivo establecer procedimientos para la contratación de bienes, servicios, consultorías en general y consultorías en obras; que requieran las unidades orgánicas que conforman el Gobierno Regional Puno y la finalidad de la misma es orientar al personal de las distintas unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno, respecto al procedimiento para las contrataciones, coadyubando al uso eficiente de los fondos públicos mediante mecanismos transparentes y bajo las mejores condiciones de calidad y precio Directiva Regional N° 04-GR PUNO (2016).

Entonces para una adecuada ejecución de los procesos de contratación que rigen hasta montos iguales o menores a 8 UIT, se requiere reforzar los elementos del sistema control interno desde sus tres ejes las cuales son cultura organizacional para generar confianza en los servidores acerca del control interno en todo aspecto de la contratación y promover la información y comunicación entre los mismos garantizando la transparencia, gestión de riesgos para evaluar los riesgos y realizar acciones necesarios para mitigarlos y supervisión de las contrataciones para realizar el monitorio permanente en su ejecución. Es la única manera de dar el uso adecuado de los recursos del Estado y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo a la normativa y los instrumentos de gestión.

II. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

Ley N° 27785 Ley del Sistema de Control Interno

Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado

Decreto supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política de la Modernización de la Gestión Pública y modificatorias.

III. JUSTIFICACIÓN

El plan de mejoramiento se justifica por los beneficios que aportará a las instituciones y organizaciones públicas, especialmente a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno. Este plan permitirá una gestión adecuada y efectiva de los controles en los procesos de contratación del Estado para montos iguales o menores a 8 UIT, alineándose con los subprocesos existentes. Además, facilitará la comprensión de la relación entre las variables involucradas, promoviendo un mayor control interno por parte de los servidores públicos. Esto contribuirá al logro de las metas y objetivos propuestos por el gobierno regional y mejorará la toma de decisiones de los funcionarios, reflejándose en una gestión gubernamental más eficiente ejercida por los servidores y funcionarios del gobierno regional Puno.

IV. ALCANCE

El presente plan para la mejora de la gestión del sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT es aplicable por todos los empleados que laboran en el gobierno regional Puno.

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Proponer un flujograma del proceso de contratación para mejorar el sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno.

Objetivos específicos

- Implementar cursos de capacitación para las áreas usuarias para fomentar la correcta elaboración de los requerimientos.
- Implementar actividades como audiencias acerca de los actos preparatorios, indagación del mercado para garantizar la libre competitividad del mercado.
- Realizar acciones de control en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, para garantizar la eficiencia y eficacia de la misma.

VI. PLAZO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El gobierno regional Puno, a través de sus funcionarios y la Oficina Regional de Administración, deberá implementar el plan lo antes posible, una vez aprobado en sesión de consejo regional y obtenida la certificación presupuestal. Se prevé que el desarrollo del plan ocurra tentativamente en el mes de agosto, involucrando a los agentes de control y las contrataciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias.

VII. FINANCIAMIENTO

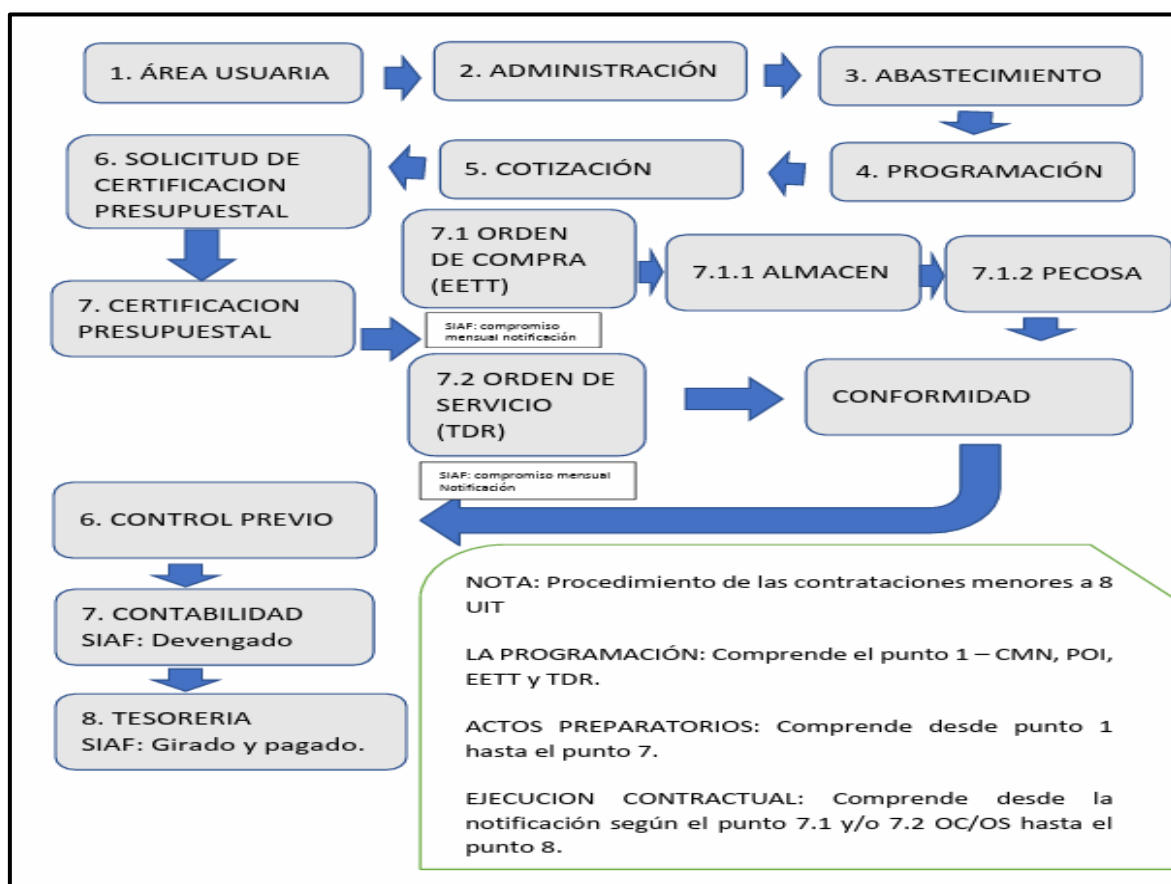
El plan de mejoramiento del sistema de control interno y el proceso de las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias estará financiada por el gobierno regional Puno.

VIII. ACCIONES A DESARROLLAR

Para reforzar los controles y mejorar las contrataciones iguales o menores a 8 UIT se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Actividad 01: Propuesta de un flujograma en la Directiva Regional N° 04-2016 – GR – PUNO sobre el proceso de contratación de montos iguales o menores a 8 UIT del gobierno regional Puno.

El flujograma propuesto busca optimizar, estandarizar y transparentar el proceso de contrataciones menores a 8 UIT en el Gobierno Regional Puno, asegurando la eficiencia y el cumplimiento normativo.



Nota. Elaborado en base a la Directiva Regional N° 04-GR PUNO (2016).

La implementación de un flujograma en la Directiva Interna N° 04 GOREP 2016 que rige las contrataciones menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno, permitirá una gestión más eficiente, transparente y controlada de estos procesos, asegurando el cumplimiento normativo y mejorando la comprensión de la misma, así mismo, esta implementación garantizará la gestión por procesos mediante la aplicación de los controles como la identificación de riesgos, gestión de riesgos, etc. El éxito de esta implementación dependerá de una correcta capacitación del personal y una evaluación continua del proceso.

Objetivo general

Implementar un plan de mejora continua de la Directiva Regional N° 04-2016 – GR – PUNO, poniendo en acción el flujograma propuesto para el procedimiento de contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), con el fin de identificar riesgos y facilitar la comprensión del proceso de contratación.

Responsables

- Jefe de la Oficina Regional de Administración (ORA)
- Equipo de la ORA
- Consultores y especialistas en mejora de procesos y contratación pública

Fases del plan de trabajo

Fase 1: Diagnóstico y análisis

- **Revisión de la Directiva Regional N° 04-2016 – GR – PUNO:**
 - Analizar el contenido de la directiva y su aplicación actual.
 - Identificar las áreas críticas y los problemas recurrentes en el procedimiento de contrataciones menores a 8 UIT.
- **Revisión del flujograma propuesto:**
 - Evaluar el flujograma propuesto para las contrataciones menores a 8 UIT.
 - Identificar las etapas clave y los puntos de control.
- **Identificación de riesgos:**
 - Realizar un análisis de riesgos para cada etapa del procedimiento de contratación.
 - Documentar los riesgos identificados y proponer medidas de mitigación.

Fase 2: Implementación del plan de mejora continua

- **Capacitación del personal:**
 - Organizar talleres y sesiones de capacitación para el personal de la Oficina Regional de Administración sobre el procedimiento y su flujograma propuesto.
 - Proveer material de apoyo y guías prácticas.
- **Implementación del flujograma:**
 - Integrar el flujograma en el proceso de contratación actual.
 - Realizar pruebas piloto y ajustar según los resultados obtenidos.
- **Implementación de medidas de mitigación de riesgos:**
 - Aplicar las medidas de mitigación de riesgos identificadas en la fase de diagnóstico.
 - Monitorear la efectividad de estas medidas.

Fase 3: Monitoreo y evaluación

- **Monitoreo continuo:**
 - Supervisar el cumplimiento del procedimiento y su flujograma propuesto.
 - Utilizar los indicadores de desempeño para evaluar el progreso.
- **Evaluación periódica:**
 - Realizar evaluaciones trimestrales del plan de mejora.
- **Informe final:**
 - Elaborar un informe detallado sobre los resultados de la implementación.
 - Presentar recomendaciones para futuras mejoras.

Cronograma general

- **Mes 1-2:** Diagnóstico y análisis
- **Mes 3-4:** Implementación del plan de mejora continua
- **Mes 5-6:** Monitoreo y evaluación

Recursos necesarios

- **Personal:**
 - Equipo de la Oficina Regional de Administración.
 - Consultores especializados en mejora de procesos y contratación pública.
- **Financieros:**

- Presupuesto para capacitación y consultoría.

Indicadores de éxito

- **Reducción en los tiempos de contratación:**
 - Meta: Reducir el tiempo promedio de contratación en un 30%.
- **Disminución de errores en el procedimiento:**
 - Meta: Reducir los errores documentados en un 50%.
- **Mejora en la satisfacción del personal:**
 - Meta: Incrementar la satisfacción del personal en un 40%, medido mediante encuestas internas.
- **Cumplimiento de los plazos establecidos:**
 - Meta: Lograr un cumplimiento del 90% de los plazos establecidos.

Actividad 02: Cursos de capacitación sobre la correcta elaboración de requerimientos para contrataciones menores o iguales a 8 UIT

Objetivo de la actividad:

Capacitar a las áreas usuarias del gobierno regional Puno sobre la correcta elaboración de requerimientos para contrataciones menores o iguales a 8 UIT, mejorando la precisión, eficiencia y transparencia en los procesos de contratación.

Descripción de la actividad:

El curso de capacitación será impartido por especialistas en contratación pública y está diseñado para proporcionar a los servidores públicos del gobierno regional Puno las habilidades y conocimientos necesarios para redactar términos de referencia y especificaciones técnicas precisas y claras. La capacitación incluirá sesiones teóricas y prácticas, con ejemplos reales y ejercicios interactivos.

Detalles de la actividad:

1. **Título del curso:**
 - "Curso de capacitación sobre la correcta elaboración de requerimientos para contrataciones menores o iguales a 8 UIT"
2. **Fecha y Lugar:**

- Fecha: Segunda semana de septiembre
- Lugar: Auditorio del gobierno regional Puno

3. Participantes:

- Empleados de las áreas usuarias involucrados en la elaboración de requerimientos.

4. Instructores principales:

- Especialistas en contratación pública con experiencia relevante.

Programa del curso:

A. Inauguración (30 minutos)

- Bienvenida y presentación de los objetivos del curso.
- Discurso de apertura por un representante del gobierno regional Puno.

B. Sesión teórica (3 horas)

- **Conceptos básicos de requerimientos:**
 - Definición y objetivos de los requerimientos.
 - Importancia de los términos de referencia y especificaciones técnicas en contrataciones menores o iguales a 8 UIT.
- **Normativa y regulaciones:**
 - Ley de Contrataciones del Estado.
 - Procedimientos específicos para contrataciones menores o iguales a 8 UIT.
- **Principios de la buena gestión de requerimientos:**
 - Transparencia, eficiencia y equidad.

C. Ejemplos prácticos (1 hora)

- Análisis de ejemplos reales de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Discusión de casos de éxito y errores comunes.

D. Taller práctico (2 horas)

- **Ejercicio de redacción de requerimientos:**
 - Los participantes trabajarán en grupos para redactar términos de referencia y especificaciones técnicas basados en un caso de estudio.

- **Revisión**
 - Presentación de los trabajos de cada grupo.
 - Evaluación y retroalimentación por parte de los instructores.

E. Sesión de preguntas y respuestas (1 hora)

- Resolución de dudas y preguntas de los participantes.

F. Clausura (30 minutos)

- Resumen de los puntos clave del curso.
- Evaluación del curso por parte de los participantes mediante encuestas.
- Discurso de clausura y entrega de certificados.

Recursos necesarios:

- Materiales impresos (manuales, guías, ejemplos).
- Equipo audiovisual (proyector, pantalla, micrófono).
- Sala de capacitación adecuada para el número de participantes.
- Papelería (hojas, bolígrafos).
- Materiales para talleres prácticos.

Indicadores de éxito:

- Evaluaciones positivas por parte de los participantes.
- Aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos en los procesos de contratación futuros.
- Reducción de errores en la elaboración de requerimientos.

Actividad 03: Realizar audiencias sobre actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno

1. Diagnóstico y evaluación inicial

Objetivo: Entender el estado actual de las contrataciones y los posibles problemas de fraccionamiento.

Actividades:

- Realizar una auditoría inicial de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.
- Identificar patrones de fraccionamiento y problemas en la indagación de mercado.
- Recopilar información sobre las prácticas actuales de los agentes del sistema de control interno.

2. Identificación y capacitación de participantes

Objetivo: Seleccionar y preparar a los participantes de las audiencias.

Actividades:

- Identificar a los agentes del sistema de control interno que participarán en las audiencias.
- Capacitar a los participantes sobre los objetivos de las audiencias, los principios de contratación pública, y las mejores prácticas para evitar el fraccionamiento.
- Desarrollar sesiones de formación específica sobre la normativa vigente y el análisis de mercado.

3. Implementación de las audiencias

Objetivo: Realizar las audiencias conforme al plan establecido.

Actividades:

- Llevar a cabo las audiencias según el calendario.
- Documentar todas las discusiones y decisiones tomadas durante las audiencias.
- Asegurar la participación activa y la transparencia en todo el proceso.

4. Monitoreo y seguimiento

Objetivo: Evaluar la efectividad de las audiencias y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones.

Actividades:

- Monitorear de manera continua las contrataciones para identificar y prevenir el fraccionamiento.

- Evaluar la calidad de las contrataciones y la conformidad con las mejores condiciones del mercado.
- Realizar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier problema.

5. Evaluación y mejora continua

Objetivo: Analizar los resultados de las audiencias y realizar mejoras en el proceso.

Actividades:

- Recopilar y analizar datos sobre las contrataciones posteriores a las audiencias.
- Evaluar la efectividad de las audiencias en evitar el fraccionamiento y mejorar la indagación de mercado.

6. Comunicación de resultados

Objetivo: Informar a todas las partes interesadas sobre los resultados y beneficios del programa de audiencias.

Actividades:

- Elaborar un informe detallado sobre los resultados de las audiencias y las mejoras observadas.
- Comunicar los resultados a través de reuniones, boletines internos, o correos electrónicos.
- Reconocer y premiar a los participantes y departamentos que hayan mostrado mejoras significativas.

Actividad 04: Acciones de control en la ejecución de contratos iguales o menores a 8 UIT para garantizar eficiencia y eficacia en el gobierno regional Puno

Objetivo:

Asegurar la correcta ejecución de contratos menores o iguales a 8 UIT, garantizando la eficiencia, eficacia y transparencia en el Gobierno Regional Puno.

Descripción de las acciones de control:

Implementar una serie de acciones y mecanismos de control en todas las fases de la ejecución de contratos para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, y para prevenir posibles irregularidades.

Detalles de las acciones de control:

1. Establecimiento de procedimientos de monitoreo y supervisión:

○ Creación de un comité de supervisión:

- Formar un comité integrado por representantes de las áreas de control interno, jurídica y financiera.
- El comité realizará reuniones periódicas para revisar el progreso de los contratos y solucionar posibles problemas.

2. Desarrollo de herramientas de control y seguimiento:

○ Implementación de un sistema de gestión de contratos:

- Utilizar software especializado para el seguimiento de hitos, plazos y cumplimiento de los términos contractuales.
- Generar reportes periódicos para evaluar el desempeño de los contratistas.

3. Capacitación continua del personal:

○ Cursos de capacitación en gestión y supervisión de contratos:

- Capacitar al personal responsable en temas de gestión de contratos, normativas vigentes y mejores prácticas.
- Asegurar que los encargados de supervisar los contratos estén actualizados con las últimas regulaciones y herramientas de supervisión.

4. Auditorías internas y externas:

○ Auditorías programadas:

- Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de los contratos.

- Contratar auditores externos para realizar evaluaciones independientes y garantizar la imparcialidad.

5. **Transparencia y rendición de cuentas:**

- **Publicación de resultados y reportes:**

- Publicar los resultados de las auditorías y las evaluaciones de los contratos en el portal de transparencia del Gobierno Regional.
- Asegurar que toda la información relevante esté disponible para la ciudadanía, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Indicadores de éxito:

- **Cumplimiento de plazos y términos:**

- Monitorear y asegurar que los contratistas cumplan con los plazos y términos establecidos en los contratos.

- **Reducción de irregularidades:**

- Disminuir las irregularidades y desviaciones en la ejecución de los contratos mediante auditorías y controles efectivos.

IX. CRONOGRAMA

Actividades	Meses de 2024 y 2025										
	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
Propuesta de un flujograma del procedimiento de las contrataciones iguales o menores 8 UIT	X										
Curso de capacitación sobre la correcta elaboración de requerimientos para contrataciones		X						X			

menores o iguales a 8 UIT											
Realizar audiencias sobre actos preparatorios de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional Puno				X						X	
Acciones de control en la ejecución de contratos iguales o menores a 8 UIT para garantizar eficiencia y eficacia en el gobierno regional Puno					X						X

X. PRESUPUESTO

N°	Descripción	Sub Total
1	Ponentes	15,000.00
2	Materiales	5,000.00
3	Auditorias	5,000.00
4	Viajes	10,000.00
5	Agasajos	5,000.00
Total		40,000.00

La inversión en capacitación para el personal del gobierno regional Puno es fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de contratos menores o iguales a 8 UIT. Así mismo, esta inversión en las acciones de control se justifica por los múltiples beneficios en términos de competencia técnica, optimización de recursos, transparencia, retorno de la

inversión, y desarrollo continuo. Además, los costos asociados son mínimos comparados con los ahorros y mejoras que se obtendrán a largo plazo.

